

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5677

CELEBRADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5690 DEL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N. 5663.....	3
3. ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta de inclusión del tema de resolución alterna de conflictos en el <i>Estatuto Orgánico</i>	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.	7
5. AGENDA. Modificación	9
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Plan Anual Operativo para el 2013.	9

Acta de la sesión **N.º 5677 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciocho de octubre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería, Dr. Henning Jensen, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Pardo, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con permiso, el Dr. José Ángel Vargas.

El Ing. Ismael Mazón, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta: N.º 5663 ordinaria del jueves 13 de setiembre de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5676.
3. El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado en las siguientes fechas:
 - Del 12 al 16 de noviembre de 2012, con el propósito asistir a la reunión anual de Proyectos de la Universidad de Costa Rica con la Universidad de Nantes, Francia, organizada por el programa de investigación en la legislación alimentaria LASCAUX.
 - Del 20 al 26 de noviembre de 2012, para asistir al Primer Ciclo de Estudios, que será realizado como parte de las actividades del Proyecto de Investigación de la Universidad de Costa Rica y el CONICIT, denominado: *Perspectivas y desafíos para la protección de la biodiversidad en Brasil y en Costa Rica*, con el Centro de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Santa Catalina, Florianópolis, Brasil.
4. Propuesta de modificación al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior*.

Estudie el agotamiento de la vía administrativa en materia de reconocimiento, convalidación y equiparación de estudios de acuerdo con las recomendaciones planteadas por la Oficina Jurídica, de conformidad con el acuerdo firme, artículo 6, aprobado en la sesión N.º 5040 (CU-P-06-007).

 - Propuesta de reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación o convalidación (sic) de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (CR-P-09-010).
 - Reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (CR-P-10-005).
5. Modificación presupuestaria N.º 9-2012, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para conocer el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que tiene una ampliación de agenda como punto seis, que es el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

Seguidamente, pregunta a los miembros si tienen alguna observación a la agenda. Refiere que tendrían que votar primero si hacen la ampliación con el tema de presupuesto.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; pregunta si el punto sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013 está incluido en la agenda, significa que van a conocer solamente el dictamen o se va a someter a votación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que la idea sería empezar de una vez con la presentación y el debate del presupuesto. Si el plenario considera que se vota; si se solicita ampliación de criterios, se devuelve, o podría no aprobar la propuesta. Explica que la ampliación sería incluirlo en agenda y empezar la discusión. Puede ser que lleguen a una conclusión y puede ser que no.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N. ° 5663, para su aprobación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que hay un estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas al que le han dado permiso para que realice una observación de cómo opera el plenario; va a estar presente en algunas sesiones. Aclara que cuando voten, el estudiante va a retirarse.

Por otro lado informa que el M.Sc. Daniel Briceño, Dr. Ángel Ocampo e Ingrid Molina van a salir del plenario en algún momento para asistir la actividad de la graduación.

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

En discusión el acta de la sesión N.º 5663.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si hay observaciones.

****Se da un intercambio de comentarios, fuera de actas, entre los miembros. ****

Comenta que la van a dejar para una próxima sesión.

El señor director, Ing. Ismael Mazón González indica que la aprobación del acta de la sesión 5663 se verá en la próxima sesión, con el fin de que los miembros que no han podido revisarla, procedan a hacerlo.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de la Comisión de Estatuto Orgánico, presentada en la sesión N.º 5672-4, referente a la inclusión, del tema de la resolución alterna de conflictos, en el Capítulo II “Jurisdicción Disciplinaria”, artículo 218, del Estatuto Orgánico (CEO-DIC-12-003).

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que la discusión se suspendió en la sesión pasada y estarían listos para la presentación. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO recuerda que habían iniciado el análisis del caso de la consulta que se envió, desde la Comisión de Estatuto Orgánico, a la comunidad universitaria, para considerar la posibilidad de enviarlo en segunda consulta.

Seguidamente, da lectura al cuadro que está al final del dictamen, que a la letra dice.

“Artículo 218.- Las sanciones que en ejercicio de la jurisdicción disciplinaria disponga la Universidad para su persona y para los estudiantes estarán regidas por los reglamentos respectivos”.

Indica que, en ese momento, se consideró la propuesta de la asesora legal de añadir el párrafo subrayado que dice: “Se podrá acudir a la conciliación y mediación institucional en los procesos disciplinarios, de conformidad con lo que señalen esos reglamentos”.

Menciona que originalmente la consulta había ido en el sentido de conformidad con lo que señalan los reglamentos. Recuerda que las respuestas que se recibieron manifestaban confusión, que su juicio generó el que se hubiera utilizado el artículo 218 como un párrafo agregado, puesto que ese artículo, en realidad, está referido a las sanciones, y es el único artículo de ese capítulo que justamente tiene ese nombre.

Explica que después de discutir con el Dr. Rafael González Ballar durante los días intermedios sobre la situación, han considerado que, atendiendo las observaciones que llegaron y las situaciones que se presentaron, lo prudente sería hacer una modificación, que es un agregado al artículo 4, y adicionando un inciso h) en un momento va a leer el texto y dejar en ese capítulo ese texto, pero como un artículo adicional, que sería el 218

bis, de modo tal que quede desligado del contexto de ese artículo que está referido a los asuntos sancionatorios.

Reitera que, en ese sentido, el artículo 4 del *Estatuto Orgánico* se refiere a los principios orientadores del quehacer de la Universidad; la propuesta sería agregar un inciso h).

EL DR. ÁNGEL OCAMPO insiste en el derecho a la resolución alterna de conflictos, el cual dice: “favorecer la solución de controversias, mediación, conciliación y arbitraje en la vida universitaria”, el cual sería justificado con todas las observaciones y el análisis que llegaron a la Comisión, y dejar en el articulado que fue inicialmente afectado en el Título de Disposiciones generales, en el capítulo II, llamado “Jurisdicción disciplinaria”, en un artículo 218 bis, que se leería de la siguiente manera: “las autoridades universitarias deberán proponer la solución alterna de conflictos, mediación, conciliación y arbitraje como una forma de solucionar las controversias. Las partes en conflicto, cuando así lo manifiesten, podrán acudir a la solución alterna para dirimirlos”.

Explica que lo anterior, a juicio de la Comisión, resolvería la confusión y las observaciones que habían surgido; adicionalmente, agregar un segundo acuerdo, que le parece prudente que sea publicado, en el cual el Consejo les solicite a las comisiones de reglamentos que realicen un análisis y un estudio de cuáles son los instrumentos normativos que tendrían que afectar en caso de que fuesen aprobados esos cambios que se están proponiendo en el *Estatuto Orgánico*, de tal modo que quede claro que los impedimentos, que evidentemente tiene el proceso de mediación y conciliación, están apegados a la ley y que contemplan las excepciones respectivas, conocidas nacional e internacionalmente, porque también derivan convenios que ha firmado el Estado.

De ese modo, señala que sería agregar, en una sesión de trabajo, un considerando específico sobre la explicación de por qué realizar ese cambio. Recuerda que lo que se estaría aprobando es enviarlo a consulta; no es la aprobación final. Una vez que regrese, si así lo considera el Consejo y lo termina de aceptar, tendría que ir a la Asamblea Colegiada para ver si lo acoge, aprueba o no.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta si la resolución alterna de conflictos siempre forma parte de ese capítulo muy particular, porque solo tiene un artículo 218. Si siempre queda dentro de ese tema de jurisdicción disciplinaria que está hablando de sanciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que revisaron el *Estatuto Orgánico* para ver en qué lugar tiene sentido. Ciertamente, no es el prístino del que está directamente destinado al tema, pero es el que más se le asemeja. Colocándolo como un artículo independiente, parece que más se le asemeja y le ayudaría en esa ubicación, sobre todo porque se le están agregando los principios generales de la Universidad, la referencia, y esa es la razón por la que está allí. Dice que están conscientes de que no es el lugar idóneo, pero es el más apropiado que tiene el *Estatuto* de acuerdo con su estructura; lo contrario, sería crear un título y un capítulo para un artículo único.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que ese tema se ha estado discutiendo en la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico, la necesidad de que en la Universidad se empezara con todo un mecanismo; es decir, que las autoridades universitarias y la comunidad universitaria en general, pudieran empezar a tener una cultura, como lo dice la

misma ley, de resolución de conflictos, una cultura de paz, resolver los conflictos sin recurrir al litigiosidad, para estar llenando no solo al Consejo Universitario, sino a las autoridades administrativas de recursos, tal vez, por cualquier cosa o por cosas importantes, pero al fin y al cabo, es mucha litigiosidad.

Señala que la idea de colocarlo en el artículo 4 es porque les parece que la Universidad tiene que ir fomentando en las autoridades universitarias, por ejemplo, en la Oficina Jurídica, que les brinda a las autoridades una inducción, para que sepan que tienen la posibilidad de decirles a las partes: "miren, ¿quieren ustedes resolver esto?". Ese es un primer punto; es decir, que tiene que haber fomento, para que se desarrolle, como un quehacer, toda una forma de ser de la comunidad dentro de la vida universitaria, como lo decía el Dr. Ángel Ocampo.

Considera que el artículo 218 es el único que les permite poner un párrafo que es muy general y que, entendiéndolo a las personas o a las autoridades, al iniciar el procedimiento, lo pueden plantear; eso evitaría que cualquier procedimiento previo a que una autoridad lo inicie o que tuviera que tomar alguna acción, lo ofrezca a las partes. Recuerda que la *Ley de Resolución Alternativa de Conflictos* dice que, incluso, en el ámbito judicial o externo de la Universidad, se puede solicitar esa resolución, cuando ya hay sentencia de juez, lo cual les permite a las personas, durante todo el proceso, saber que en un momento determinado decidieron llegar a un acuerdo y sin tener que recurrir a las instancias externas, a veces, solucionar conflictos mediante esa manera, que puede tener costos para la Universidad, bastante onerosos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que le parece adecuado introducirlo en el artículo 218, viéndolo desde el nivel de la Comisión Instructora Institucional y conociendo el espíritu de la ley que existe sobre la Resolución Alternativa de Conflictos.

Señala que en la Comisión Instructora, dependiendo del acaso, indudablemente aquellos casos que implicaban violentar los activos de la Universidad, no consideraban ese tipo de situaciones pero sí situaciones, por ejemplo, sencillas que eran conflictos entre estudiantes y profesores en referencia a la entrega de un examen, un profesor que no cumplió con los plazos, o cuando se enviaba una carta a dos profesores y uno consideraba que había sido ofendido, etc.; en esas situaciones, desde el principio y conociendo el espíritu de la ley, aunque no estaba reglamentariamente establecido, habría la posibilidad de que se pudiera arreglar antes de iniciar un proceso que, sabían, que podría ser largo, en el cual podría darse algún entendimiento; en esa línea lo planteaban.

Le parece adecuado que sea en el artículo 218.

*****A las nueve horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las nueve horas y nueve minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

*A las nueve horas y diecisiete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone, a fin de que se redacten mejor los considerandos, suspender la discusión y que se retome en la próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de suspender, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis referente a la inclusión del tema de la resolución alterna de conflictos, en el Capítulo II “Jurisdicción Disciplinaria, artículo 218, del Estatuto Orgánico, para que se incluyan las modificaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-12-10-175).

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que el Dr. Rafael González solicita permiso para ausentarse de sus labores en las siguientes fechas: del 12 al 16 de noviembre del 2012, para asistir a la Universidad de Nantes, en Francia, y del 20 al 26 de noviembre del 2012 para asistir a una actividad en la Universidad de Santa Catalina, en Florianópolis, Brasil.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda a los miembros que está ligado a un proyecto de investigación, que algunos de los profesores franceses están en el Congreso de Seguridad Alimentaria y en ese proyecto han estado terminando varias obras, una es el Código Alimentario y otra es un diccionario alimentario, con la idea de sacar en el ámbito mundial un tratado de derecho alimentario.

Agrega que es un esfuerzo en el ámbito mundial para tratar de ver los principales aspectos que en el mundo tiene el problema de la seguridad alimentaria, entre otras cosas.

Informa que en la Universidad de Nantes le corresponde proponer algunos aspectos relacionados con el diccionario; también, está invitado en esa semana, a una actividad que está realizando la Universidad de Nantes con grupos de organismos no gubernamentales, en relación con los problemas que se están presentando a escala mundial con el tema del acaparamiento de tierras en África y, a veces, el cambio de uso del suelo en muchos países, relacionado con los biocombustibles; eso se está convirtiendo en un problema, porque el mercado está interesante para cambiar el uso del suelo y explotarlo en biocombustibles.

Indica que hay un convenio de la Facultad de Derecho y la Universidad de Nantes, pero, también, está el de la Unión Europea, el cual es un proyecto del Lascaux sobre la posibilidad de contribuir (en parte de América Latina, con otros profesores argentinos), en la visión latinoamericana en esa obra de derecho alimentario y la otra es del Conicit, con la Universidad de Costa Rica; este es un convenio firmado en el tema del cambio

climático y el efecto de la biodiversidad; al respecto le corresponderá realizar una ponencia sobre lo que ha trabajado en torno al cambio climático, sus efectos en la agricultura y en la biodiversidad.

Comenta que el asunto es que las dos invitaciones se juntaron, pero no tiene capacidad para decir: “mire, por favor, póngalas un poco más lejos una de la otra”. Por ese motivo está realizando la solicitud de una vez, porque no le queda más que dar respuesta y tendría que confirmarlo rápidamente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que estarían decidiendo otorgar el permiso de que el Dr. Rafael González pueda ausentarse de las sesiones del plenario. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN afirma que conoce el diccionario; dice que es una obra extraordinariamente importante y cree que deben expresar todo el reconocimiento a las personas que han participado en la elaboración de esa obra, cuya utilidad e impacto puede ser grande.

*****A las nueve horas y veintidós minutos, sale el Dr. Rafael González. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones el Dr. Rafael González

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 12 al 16 de noviembre de 2012 con el propósito de asistir a la reunión anual de Proyectos de la Universidad de Costa Rica con la Universidad de Nantes, en Francia, organizada por el programa de investigación en la legislación alimentaria Lascaux; del 20 al 26 de noviembre de

2012, para asistir al Primer Ciclo de Estudios, realizado como parte de las actividades del Proyecto de Investigación de la Universidad de Costa Rica y el Conicit, “Perspectivas y desafíos para la protección de la biodiversidad en Brasil y en Costa Rica”, con el Centro de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Santa Catalina, Florianópolis, Brasil.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con el caso sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el caso sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

ARTICULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-12-025, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de septiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría el Plan Anual Operativo y su respectivo Presupuesto para el periodo 2013 (oficio OPLAU-448-2012, del 25 de setiembre de 2012).
3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2013 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades 2013 (oficio R-6261-2012, del 25 de setiembre de 2012).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (pase CAP-P-12-030, del 27 de setiembre de 2012).

5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 1.º, 3 y 8 octubre de 2012, para analizar los documentos en mención, y se contó con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y Rectoría; además, en la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012 estuvo presente el vicerrector de Docencia.
6. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Comisión de Administración y Presupuesto los siguientes documentos¹ (oficio OPLAU-462-2012, del 2 de octubre de 2012):
 - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la fórmula del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
 - b) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
7. La Rectoría, remite a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio R-6875-2012, del 11 de octubre de 2012, en el cual atiende las inquietudes que surgieron durante las reuniones en que se analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013.

ANÁLISIS

La Comisión de Administración y Presupuesto, con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al 2013, se reunió el 1.º, 3 y 8 de octubre. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Mag. Maritza Monge Murillo, jefa, y Licda. Carolina Calderón Morales, subjefa); de la Oficina de Contraloría Universitaria (Lic. Mario Zamora, jefe de Auditoría Contable-financiera, y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor a.í); de la Rectoría (M.Sc. Gloria Meléndez, directora ejecutiva, y MBA. Yamileth Figueroa, directora de Presupuesto) y el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia.

Es pertinente señalar que de conformidad con el “Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2013”, la Administración tenía como fecha límite el 28 de agosto de 2012 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante el Consejo Universitario; sin embargo, estos documentos fueron remitidos hasta el 25 de setiembre del año en curso. La OPLAU argumenta que no pudo cumplir con la fecha establecida por dos motivos: (...) *el periodo para el análisis de la información y su recomendación que requirió la nueva administración y el proceso de negociación salarial.*

Respecto al acuerdo de la negociación salarial, se esperaba haber concluido el proceso con mayor anticipación y así incluir en el presupuesto los ajustes correspondientes; no obstante, dado que a la fecha no se ha concluido el proceso por parte de la Comisión Bipartita para la Negociación Salarial, se incluye una provisión por un monto de ₡6.040.432.414,26, en la partida Fondos sin asignación presupuestaria con destino específico, con el fin de financiar el monto correspondiente para el reajuste salarial a partir de enero del 2013 (oficio OPLAU-448-2012, del 25 de setiembre de 2012).

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que la nota enviada, en su momento, por OPLAU, ya fue subsanada con la decisión tomada por el plenario, el martes pasado.

Continúa con la lectura.

I. Marco normativo del Plan Anual Operativo y del Presupuesto

El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo y su correspondiente Presupuesto 2013, es el siguiente:

- ✓ *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y la normativa interna.*

¹ Apartado N.º 3 “**Documentos que se deben adjuntar al presupuesto**” correspondiente a las *Indicaciones para la formulación y aprobación interna del presupuesto para el ejercicio económico 2013 (Artículo 18 de la Ley 7428¹).*

- ✓ *Ley N.º 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.*
- ✓ *Cumplimiento de los decretos N.ºs 31458-H y el Clasificador Presupuestario por objeto del Gasto promulgado por 31459-H.*
- ✓ *Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), publicado en La Gaceta N.º 119, del 21 de junio de 2007.*
- ✓ *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Febrero 2012.*

II. Conformación del Plan Anual Operativo

Seguidamente, se presenta la exposición de la Oficina de Planificación Universitaria sobre el Plan Anual Operativo, el cual está conformado por siete secciones, a saber:

1. Marco estratégico institucional

En el Plan Anual Operativo (PAO) se encuentran transcritos la visión, la misión y los valores institucionales (aprobados por el Consejo de Rectoría para el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012); en cuanto a los ejes estratégicos, factores claves de éxito y objetivos estratégicos, se encuentran en construcción para ser incorporados en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional que cubrirá el periodo 2013-2017.

2. Atención a leyes específicas

En este apartado se hace un análisis de la atención a leyes específicas por parte de la Universidad, tales como:

- *Ley de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, N.º 7600, artículo 4.*
- *Ley Nacional de Emergencia, N.º 7914.*
- *Ley de Patrimonio Histórico -Arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555.*
- *Ley de Control Interno N.º 8292.*

3. Vinculación del Plan Anual Operativo 2013 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se encuentra conformado por las cuatro universidades públicas: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia, coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En cumplimiento de lo que establece el artículo N.º 85² de la Constitución Política, este órgano elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2011-2015, el cual busca fortalecer las diferentes acciones interuniversitarias por medio de cinco ejes fundamentales: pertinencia e impacto; acceso y equidad; aprendizaje; ciencia y tecnología y gestión, con el fin de dar continuidad al compromiso de contribuir con el desarrollo integral del país.

Con el fin de darle continuidad al compromiso con la sociedad costarricense de participar en la solución de problemas nacionales, se realiza el vínculo del Plan Anual Operativo 2013 con el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES 2011-2015), por lo que en este apartado se presenta el enlace de los objetivos de ambos documentos.

² “Artículo 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia (...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.”

4. Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

En el Plan Anual Operativo se presenta una cuantificación de la población estudiantil que se atenderá, así como el número de proyectos por programa en las diferentes áreas institucionales.

También se hace mención sobre la difusión cultural y académica y la proyección social, cultural y docente que realiza la Institución.

5. Programación de las actividades sustantivas

En este apartado, se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por programa; este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, las políticas, los objetivos específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia.

6. Proyectos de inversión

Este apartado incluye los proyectos de infraestructura que continúan vigentes en el 2013, los cuales se detallan a continuación:

Obras del 2012 que pasan al 2013

- Terrenos
- Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil
- Facultad de Farmacia Bodega de Reactivos
- Escuela de Artes Musicales, Laboratorio de Investigación Electroacústica
- Oficina de Bienestar y Salud

7. Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación del Plan Anual Operativo, entendiéndose esta como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar los objetivos, se definen los indicadores que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en los programas.

Adicionalmente, en concordancia con lo estipulado en el oficio N.° 12784 de la Contraloría General de la República, del 30 de octubre del 2007, se incluyeron cuatro indicadores de eficiencia. Este órgano define el término de eficiencia como “la relación entre los recursos ejecutados y la generación de bienes y prestación de servicios, considerando la cantidad y la calidad de estos.”

III. Vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan-Presupuesto 2013

En este apartado se presenta la vinculación de las políticas institucionales con el Plan-Presupuesto:

La Mag. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, manifiesta que para la formulación del Plan-Presupuesto se les solicitó a las unidades ejecutoras la vinculación de las *Políticas institucionales* con los objetivos específicos.

En lo que corresponde a los proyectos del 1 al 3³, el eje “Universidad y Sociedad”, es el que presenta la mayor cantidad de objetivos vinculados a las políticas. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de este grupo de proyectos:

EJE	NOMBRE	OBJETIVOS	PORCENTAJE
1	Universidad y sociedad	6.786	40,18
2	Excelencia Universitaria	4.314	25.54
4	Gestión Universitaria	2.479	14.68

³ Los proyectos del 1 al 3 son: **Proyecto 001 Presupuesto ordinario:** En él se refleja la actividad sustantiva de la unidad. **Proyecto 002 Presupuesto adicional:** En este proyecto se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva. **Proyecto 003 Adquisición de equipo:** En este proyecto se plantean las necesidades de maquinaria, equipo y mobiliario.

3	Cobertura y Equidad	1.929	11.42
5	Bienestar en la Vida Universitaria	1.381	8.18
TOTAL		16.889	100,00

En cuanto a la vinculación de las *Políticas institucionales* con los proyectos específicos que van del 005 al 800 (Proyectos del 005 al 800: Proyectos específicos planteados por los formuladores en cada programa: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración). El eje que predomina es el N.º 1 “Universidad y Sociedad”, con 4.234 menciones; seguido por el eje 2 “Excelencia Universitaria”, con un total de 1.671 menciones.

IV. Plan Presupuesto 2013

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2013:

1. Ingresos

1.1 Conformación de ingresos totales⁴

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2013, asciende a la suma de ¢233.707.350.000,00 (doscientos treinta y tres mil setecientos siete millones trescientos cincuenta mil colones con cero céntimos); su conformación se resume en el siguiente cuadro:

FONDOS CORRIENTES			
FEES		169.238.170.000,00	
Rentas propias		12.001.830.000,00	
Subtotal			181.240.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes		9.500.000.000,00	
Superávit de proyectos de inversión		1.088.329.555,00	
Superávit de Megaproyectos		1.628.890.445,00	
Subtotal			12.217.220.000,00
Total Fondos Corrientes			193.457.220.000,00
VÍNCULO EXTERNO			
Vínculo Externo		30.631.077.251,25	
Compromisos del Vínculo Externo		5.518.000.000,00	
Fondo del Sistema		4.101.052.748,75	
Total Vínculo Externo			40.250.130.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			233.707.350.000,00

1.2 Fondos Corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyos montos ascienden a la suma de ¢193.457.220.000,00, están distribuidos de la siguiente forma: ¢169.238.170.000,00 provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES); ¢12.001.830.000,00 de rentas propias, ¢9.500.000.000,00 del Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes, ¢1.088.329.555,00 del Superávit de proyectos de inversión y ¢1.628.890.445,00 del Superávit de Megaproyectos.

Los ingresos por rentas propias corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, Ley N.º 7386, timbre de educación cultural, superávit libre, entre otros.

Otros ingresos que comprende el total de los Fondos Corrientes son los recursos del “Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes”, y el “Superávit de proyectos de inversión”, los cuales se destinan específicamente a la atención de compromisos, que, por razones de cumplimiento de procesos, no será posible concretar en el periodo 2012.

⁴ La composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

Específicamente, con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), se atenderán los siguientes proyectos (Oficio OEPI-1150-2012):

Código Unidad	Nombre del Proyecto	Monto (¢)
08020157	Terreno	534.000.000,00
08020178	Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil	213.020.000,00
08020188	Fac. de Farmacia, Bodega de Reactivos	26.309.555,00
08020190	Esc. Artes Musicales. Lab. Invest. Electroacústica	90.000.000,00
08020193	Oficina de Bienestar y Salud	225.000.000,00
		1.088.329.555,00

1.3 Vínculo externo

Los recursos incluidos en el “Vínculo externo” por un monto de ¢40.250.130.000,00 comprenden a los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros.

En dicho monto se incluyen ¢4.101.052.748,75 del Fondo del Sistema (CONARE).

2. Egresos

De conformidad con lo que establece la normativa nacional e institucional, se dan las siguientes justificaciones:

2.1 Presupuesto flexible por unidad ejecutora

La base presupuestaria para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del presupuesto asignado en el periodo 2012 en el Proyecto 001, más los recursos en el Proyecto 002 que se asignan en la Unidad, además el crecimiento del 6%.

Durante el proceso de recomendación el presupuesto 001 de cada unidad ejecutora, puede ser aumentado o disminuido, según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes.

2.2 Masa Salarial

Los egresos de esta partida se establece de conformidad con el Decreto N.° 33960-H, publicado en *La Gaceta* N.° 180, del 19 de setiembre del 2007, según el documento denominado “Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto” de uso generalizado para el sector público.

La relación Masa Salarial – Partidas Generales es de un 78,6% - 21,4%.

Es importante señalar que la relación masa salarial/partidas generales se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversión, el monto asignado asciende a la suma de ¢2.843.573,00.

Seguidamente, se justifican las cuentas de gasto que se disminuyen o incrementan en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.° 5193, artículo 6 b), del 26 de setiembre de 2007, que dice:

“d) *Que en la presentación del Plan-presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20%...*”.

2.2.1 Sueldos al Personal Permanente

Se incluye el presupuesto requerido para atender el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.° 5676, artículo 5, del martes 16 de octubre de 2012, sobre el reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2012 y enero de 2013.

Asimismo, se incluye la creación de plazas nuevas, tal y como se detalla seguidamente, para un equivalente de 158,50 T.C.

Universidad de Costa Rica
Información General sobre Presupuesto 2013

RESUMEN PLAZAS 2013

Programa	Plazas			Costo Programa
	Docentes	Apoyo Académico	Administrativas	
Total	95,000	25,500	38,000	3.179.326.010,21
Docencia	95,000	4,500	10,000	2.339.246.425,12
Investigación		15,750	8,500	423.848.655,23
Acción Social		1,500		25.085.369,54
Vida Estudiantil		2,000	3,500	117.724.648,94
Administración			5,000	80.444.913,74
Dirección Superior		0,500	6,500	105.785.625,23
Desarrollo Regional		1,250	4,500	87.190.372,41

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2013
Oficina de Planificación Universitaria

Por otra parte, cada año se realiza un estudio sobre el comportamiento del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), para lo cual se toma en consideración el egreso real en los últimos cinco años de las cuentas de gastos que lo componen; por tanto, para el 2013 se proyecta un RRM del 137,6%.

2.3 Cuentas de gasto de “Otra Masa Salarial”

2.3.1 Cuentas de gasto con incrementos

° **Servicios especiales:** su incremento es del 27,74%, este se da con el objetivo de responder a las necesidades de varias unidades, cuyas plazas, en algunos casos, están pendientes de consolidar y otras que por sus características de servicios temporales, se atienden en forma transitoria.

Específicamente, con el presupuesto asignado a “*Unidades de apoyo académico institucional*”, se atienden los requerimientos de unidades de investigación, escuelas, facultades, instancias administrativas, sedes regionales, vicerrectorías y otros requerimientos de la Rectoría y el Sistema de Estudios de Posgrado. Se centraliza en la Rectoría con el fin de monitorear el gasto y llevar un seguimiento de las plazas apoyadas.

Algunas unidades que se atienden con esta cuenta de gasto son:

UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIAMIENTO DE NOMBRAMIENTOS PARA EL AÑO 2013

Archivo Universitario	Escuela de Salud Pública
Centro Centroamericano de Acreditación	Escuela de Sociología
Centro Centroamericano de Población	Escuela de Tecnología de Alimentos
Centro de Informática	Escuela de Tecnologías en Salud
Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares	Escuela de Trabajo Social
Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Escuela de Zootecnia
Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología	Estación Experimental Fabio Baudrit
Centro de Investigación en Ciencias Geológicas	Estación Experimental Ganado Lechero
Centro de Investigación en Comunicación	Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	Facultad de Ciencias Sociales
Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales	Facultad de Derecho
Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas	Facultad de Educación
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer	Facultad de Farmacia
Centro de Investigación en Estudios Políticos	Facultad de Ingeniería
Centro de Investigación en Granos y Semillas	Facultad de Letras
Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines	Facultad de Medicina
Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas	Facultad de Microbiología
Centro de Investigación en Nutrición Animal	Facultad de Odontología
Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos	Instituto de Investigaciones en Educación
Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública	Instituto Clodomiro Picado
Centro de Investigaciones Agronómicas	Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas
Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana	Instituto de Investigaciones en Ingeniería
Centro de Investig. en Tecnología, de la Información y Comunicación	Instituto de Investigaciones en Salud
Centro de Investigaciones Espaciales	Instituto de Investigaciones Jurídicas
Centro de Investigaciones Geofísicas	Instituto de Investigaciones Psicológicas
Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Instituto de Investigaciones Sociales
Centro Infantil Laboratorio	Instituto de Investigaciones Agronómicas
Comisión de Régimen Académico	Jardín Botánico Lankester
Consejo Universitario	Laboratorio de Ensayos Biológicos
Escuela de Administración de Negocios	Observatorio del Desarrollo
Escuela de Administración Pública	Oficina de Administración Financiera
Escuela de Antropología	Oficina de Asuntos Internacionales
Escuela de Arquitectura	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Escuela de Artes Dramáticas	Oficina de Bienestar y Salud
Escuela de Artes Musicales	Oficina de Divulgación e Información
Escuela de Artes Plásticas	Oficina de Orientación
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Oficina de Planificación Universitaria
Escuela de Biología	Oficina de Recursos Humanos
Escuela de Ciencias Políticas	Oficina de Registro e Información
Escuela de Computación e Informática	Oficina de Servicios Generales
Escuela de Comunicación Colectiva	Oficina de Suministros
Escuela de Educación Física	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
Escuela de Enfermería	Oficina Jurídica
Escuela de Estadística	Programa de Difusión de la Cultura China (Instituto Confucio)
Escuela de Estudios Generales	Programa de Gestión Ambiental (PROGA)
Escuela de Filología y Lingüística	Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento
Escuela de Filosofía	Radio Universidad
Escuela de Física	Recinto de Golfito
Escuela de Formación Docente	Rectoría
Escuela de Geografía	Sede Interuniversitaria de Alajuela
Escuela de Geología	Sede Regional de Guanacaste
Escuela de Historia	Sede Regional de Limón
Escuela de Ingeniería Agrícola	Sede Regional de Occidente
Escuela de Ingeniería Civil	Sede Regional del Atlántico
Escuela de Ingeniería Eléctrica	Sede Regional del Pacífico
Escuela de Ingeniería Mecánica	Semanario Universidad
Escuela de Ingeniería Química	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
Escuela de Lenguas Modernas	Sistema de Estudios de Posgrado
Escuela de Matemática	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación
Escuela de Medicina	Sistema Universitario de Televisión (Canal 15)
Escuela de Nutrición	Vicerrectoría de Acción Social
Escuela de Orientación y Educación Especial	Vicerrectoría de Administración
Escuela de Psicología	Vicerrectoría de Investigación
Escuela de Química	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

• **Sueldos a base de comisión:** el incremento del 38,45%, que corresponde a ₡1.000.000,00, en esta cuenta de gasto responde específicamente a la asignación presupuestaria en el Proyecto 001 del Semanario Universidad, con el fin de cubrir en un 50% los gastos por concepto de pago de comisiones a los gestores del trámite de divulgación de material informativo.

• **Suplencias:** su incremento es del 22,14%; este se da con el objetivo de cubrir nombramientos al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros

que impliquen el goce de salario del titular (permisos con goce de salario, permisos posparto); estos requerimientos se atienden específicamente con el presupuesto de “*Apoyo Académico a las Unidades*”, de la Rectoría.

• **Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores:** presenta un incremento del 38,78%. En esta cuenta se incluye un monto de ₡1.700.000.000,00, de los cuales ₡1.396.589.271,15 corresponden a la estimación del gasto realizada por la Oficina de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Detalle	Monto
Gasto efectuado a julio 2012	₡795.392.068,20
Proyección a diciembre 2012	₡276.162.543,00
Subtotal	₡1.071.554.611,20
Cuotas patronales (30,333%)	₡325.034.660,15
TOTAL	₡1.396.589.271,15

Esta estimación supone un comportamiento similar en el 2013; considera, además, que en el periodo 2008-2011 el gasto durante un año representa el 1,01% de la planilla del año anterior. Es importante agregar que se dispone de un mecanismo más eficiente para el pago actualizado de las vacaciones de los docentes interinos y la posible incorporación de un mecanismo automatizado para el pago por concepto de diferencia de disfrute de vacaciones, lo anterior de conformidad con el oficio de la Oficina de Recursos Humanos ORH-6365-2012, del 29 de agosto de 2012.

El monto restante de ₡303.410.728,85 corresponde a una previsión para la modificación presupuestaria producto de reasignaciones, reclasificaciones de puestos, entre otros.

• **Servicios médicos y de laboratorio:** presenta un incremento del 137,20% (₡7.826.362,00). Entre otras necesidades, se atiende con este presupuesto los requerimientos de diferentes proyectos de investigación como: “*Evaluación de una alternativa de atención nutricional grupal para pacientes con diabetes mellitus del Programa de Educación y Atención y Nutrición Universitario*” de la Escuela de Nutrición; “*Nutrición de ranas: determinación de parámetros sanguíneos del color y su relación con la alimentación*” del Centro de Investigación en Nutrición Animal; “*Aislamiento y caracterización de Fusarium oxysporium cubense en banano de altura y su relación con algunos indicadores químicos, biológicos y físicos del suelo*” de la Sede Regional del Atlántico, entre otros. De igual manera se atenderán con esta cuenta de gasto los requerimientos de servicios de laboratorio de la Facultad de Odontología.

• **Seguro de riesgos profesionales:** presenta un incremento del 33,33%; el cual obedece al pago que realiza la Universidad por concepto de primas sobre la póliza de riesgos del trabajo que cubre a los funcionarios; esto, conforme con la estimación realizada por la Oficina de Administración Financiera, comunicado mediante el oficio OAF-4030-08-2012-P del 14 de agosto del 2012.

• **Subsidios por incapacidades:** presenta un incremento del 25,93%; este se da con el objetivo de cubrir específicamente el pago por concepto de subsidio durante el periodo de incapacidad, ya sea por enfermedad, o por riesgos profesionales de los funcionarios, así como por licencia de maternidad; esto, conforme con la estimación realizada por la Oficina de Administración Financiera, comunicado mediante el oficio OAF-4030-08-2012-P del 14 de agosto del 2012.

• **Otros servicios de gestión y apoyo:** presenta un incremento del 21,13%. Entre otras se atienden con esta partida, necesidades relacionadas con el proyecto “*Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica*”, “*Adopción de TIC basadas en software libre y código abierto*”, la contratación, diagramación, correcciones filológicas y pruebas de rastreo necesarias para la elaboración de los diferentes documentos que se realizan en el Sistema de Difusión Científica de la Investigación.

2.3.2 Cuentas de gasto, de “*Otra Masa Salarial*” que disminuyen:

• **Jornales:** la disminución del 52,00% en el presupuesto asignado a esta cuenta de gasto, con respecto al año 2012, obedece, principalmente, a la política de recurso humano que la Institución ha venido gestionando, con el fin de trasladar el personal nombrado como “*ocasional*” a la relación de puestos institucional, dado el periodo continuo de trabajo que estos funcionarios han mantenido y la consolidación de las necesidades atendidas por los “*colaboradores ocasionales*”.

◦ **Servicios jurídicos:** la disminución en esta cuenta de gasto es del 84,59%, debido a que para el 2012 la Vicerrectoría de Administración solicitó la cuenta de gasto por única vez por un monto de ₡12.720.000,00. El monto total para el 2013 solicitado por algunas unidades asciende a ₡2.318.000,00.

• **Servicios de ciencias económicas y sociales:** La disminución en esta cuenta de gasto es del 44,49% (¢22.620.000,00) y se debe a las variaciones en las necesidades de algunas unidades ejecutoras, que durante el 2012 solicitaron recursos en esta cuenta de gastos y, sin embargo, ya no lo requieren en el presupuesto del 2013; entre ellas: Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Administración y el Programa Sociedad de la Investigación y el Conocimiento.

2.4 Cuentas de gasto de las “Partidas generales”

En este grupo se atienden los compromisos y otros proyectos institucionales, que permiten la ejecución de las funciones universitarias en general y los requerimientos particulares de cada unidad ejecutora, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así solicitadas en su Plan Anual Operativo. A continuación se realizan las justificaciones correspondientes:

2.4.1 Cuentas de gasto de las partidas generales que se incrementan

Entre las cuentas de gasto que experimentan un crecimiento porcentual mayor al 20%, se encuentran las siguientes:

- Servicio de telecomunicaciones 43,98%
- Seguros: 30,51%.

Estas cuentas poseen como característica que son obligaciones que la Institución debe atender permanentemente, con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria las condiciones requeridas para el desarrollo de sus funciones.

• **Otros alquileres:** presenta un incremento del 24,60%, mediante el cual se atienden gastos generados en alquileres varios (toldos, stands, mobiliario, entre otros) para cubrir actividades oficiales, ferias, graduaciones, entre otras. Con este incremento se apoyan algunas unidades ejecutoras que no recibieron este tipo de apoyo el año anterior, entre ellas, el Consejo Universitario y el Archivo Universitario. Asimismo, en algunos casos se incrementó el monto, en relación con el asignado en el 2012, según la justificación de algunas unidades, entre ellas, a la Escuela de Artes Musicales, el Sistema de Difusión Científica de la Investigación, Unidades de Vida Estudiantil y Unidades de Apoyo Académico Institucional.

◦ **Edificios:** El incremento en esta partida es de un 41,97% cuyo valor absoluto es de ¢5.000.000,00. Se asignan para el 2013 en esta cuenta, recursos totales por un monto de ¢27.000.000,00 para dos proyectos nuevos de la Escuela de Artes Dramáticas y la Escuela de Biología, según recomendación de la Oficina de Servicios Generales.

◦ **Vías de comunicación terrestre:** el incremento en esta partida es de un 46,67% cuyo valor absoluto es de ¢14.000.000,00, el cual será destinado en su totalidad para atender el proyecto de “Construcción de una rampa para cumplir con la Ley N.° 7600” en la Escuela de Educación Física y de Deportes, según recomendación de la Oficina de Servicios Generales.

• **Otras construcciones, adiciones y mejoras:** El incremento en esta partida es de un 27,07% cuyo valor absoluto es de ¢5.142.677,00. Se asignan para el 2013 en esta cuenta, recursos totales por un monto de ¢ 24.142.677,00 para tres proyectos: Oficina de Orientación (CASE de Ingeniería), la Sede Regional de Occidente y la Sede Regional del Atlántico.

◦ **Becas a funcionarios:** se incrementa en un 265,38%. El monto total presupuestado en esta cuenta de gasto será destinado a la atención de 50 becas nuevas para el 2013, así como para dar apoyo a las becas doctorales y a las maestrías para los proyectos incluidos en el “Plan de Mejoramiento Institucional”. El monto total asignado es de ¢2.200.000.000,00, los cuales se encuentran financiados de la siguiente forma: ¢300.000.000,00 del Fondo del Sistema y ¢1.900.000.000,00 de Fondos Corrientes. El incremento del 265,38% que se presenta en el cuadro 11 “Masa Salarial-Partidas Generales 2012-2013. Fondos Corrientes” corresponde únicamente a los recursos de Fondos Corrientes, sin considerar el monto presupuestado para el mismo fin con recursos del Fondo del Sistema, según el siguiente detalle:

Detalle del Presupuesto	<u>2012</u>	<u>2013</u>	Crec. Abs.	Crec. %
Fondos Corrientes	520.000.000,00	1.900.000.000,00	980.000.000,00	265,38
Fondos del Sistema	1.280.000.000,00	300.000.000,00	(980.000.000,00)	-76,56
Total	1.800.000.000,00	2.200.000.000,00	-	0,00

◦ **Becas categoría E:** Su incremento es del 36,17%. El presupuesto asignado en esta cuenta de gasto, se realiza a partir de lo solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (Oficio ViVE-1492-2012 del 21 de setiembre de 2012). Es importante señalar que para el monto asignado en esta cuenta se consideró el egreso proyectado al 31 de diciembre de 2012 y el decremento sostenido en el índice de inflación, según lo expresado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el oficio mencionado anteriormente, por lo tanto el monto absoluto es de ¢6.937.000.000,00 para el 2013.

Asimismo, tal y como lo menciona la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de mejorar la cobertura de los beneficios estudiantiles se plantea la asignación de recursos en los siguientes proyectos:

DETALLE	MOTO	TOTAL
Becas categoría E	6.937.000.000,00	6.937.000.000,00
Ayuda adicional Pobreza extrema	860.000.000,00	
Incremento del beneficio de Transportes	145.000.000,00	
Incremento Reubicación Geográfica	660.000.000,00	
Costo por carrera estudiante 1° ingreso	215.000.000,00	1.880.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013		8.817.000.000,00

A continuación se hace un resumen de cada uno de los proyectos:

Ayuda adicional pobreza extrema: se considera el ingreso familiar per cápita que está por debajo del umbral de la pobreza extrema, a efectos de nivelar su capacidad económica para financiar las necesidades básicas alimentarias y evitar el riesgo de deserción durante su desarrollo educativo.

Incremento Beneficio de Transportes: el monto que se otorga se ajustó a partir del segundo semestre del 2011; lo anterior, por cuanto mediante entrevistas a los estudiantes por parte de las Profesionales en Trabajo Social de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y los Centros de Atención Estudiantil de la Oficina de Orientación, se evidenció la problemática asociada a la insuficiencia del beneficio que se otorgaba en relación con los costos en que realmente se incurría, por lo que se otorga a partir de esa fecha un 75% del costo de las tarifas, considerando la zona de procedencia del estudiante y el número de días que asiste a lecciones.

Incremento Reubicación Geográfica: este beneficio se otorga a los estudiantes cuyo domicilio familiar se encuentra alejado de la sede de estudio, según los resultados de la investigación “*Alcances sobre el presupuesto de la Universidad de Costa Rica según lo acordado con el Gobierno para el quinquenio 2011-2015*”.

Costo por carrera estudiante nuevo ingreso: el objetivo de este beneficio es fortalecer la permanencia estudiantil en la Universidad. Con este recurso se ampliará el beneficio de costo por carrera a estudiantes de primer ingreso, debido a que hasta la fecha, esta población no percibe ese rubro.

Finalmente, es importante agregar que parte de estos recursos, se financia con los ingresos proyectados por concepto de matrícula corriente para el 2013, los cuales representan un monto de €3.450.000.000,00.

° ***Otras becas:*** el incremento en este objeto de gasto corresponde a un 36,59%, el cual se explica en su mayoría por el aumento de €95.000.000,00 en el presupuesto de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, para incrementar el apoyo a funcionarios universitarios que realizan becas de corta duración en el exterior, pasantías doctorales y de investigación, participación en cursos, seminarios y adiestramientos en el idioma inglés.

° ***Equipo de comunicación:*** esta cuenta refleja un aumento del 79,95%, el cual corresponde al incremento de €498.172.910,00, en los recursos asignados a proyectos institucionales administrados por el Centro de Informática, destinados a mejorar la conectividad a altas velocidades, con tecnología de última generación. Estos proyectos son: “Redes de Área amplia universitaria”, “Redes de área local universitarias”, “Redes inalámbricas y servicios móviles” y “Migración de la Telefonía Analógica a Telefonía Voz-IP e instalación de nuevos servicios”. Adicionalmente, en relación con el año anterior, se aumenta en €107.837.600,00 el presupuesto asignado al Canal UCR, para agilizar el proceso de transición de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre, mediante la adquisición de equipo especializado.

° ***Equipo sanitario, de laboratorio e investigación:*** este objeto del gasto se aumenta en un 36,87%, el cual corresponde al presupuesto asignado a la Comisión Institucional de Equipamiento, por €327.670.708,00, para la atención de las necesidades presentadas por las unidades ejecutoras.

° ***Mantenimiento de edificios y locales:*** el aumento registrado en este objeto de gasto asciende a un 26,35%, el cual responde específicamente a las necesidades presentadas por las unidades en su plan-presupuesto. Entre ellas, destaca el aumento del presupuesto en la Sección de Construcciones y Mantenimiento para la atención de necesidades varias, como reajustes de precios y otras obras destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Se asignó presupuesto a proyectos institucionales, administrados por el Centro de Informática, tales como: la “Renovación del Backbone de fibras ópticas e infraestructura RedUCR”, “Aseguramiento y monitoreo de la Infraestructura TIC institucional”, “Centros de datos y comunicaciones institucionales”.

° **Mantenimiento de instalaciones y otras obras:** su crecimiento es del 27,26%. Se atiende con estos recursos las diferentes necesidades planteadas por las unidades ejecutoras en su proyecto 001 (presupuesto ordinario de la unidad), de conformidad con sus solicitudes. Se incluye, además, recursos para la atención de algunos proyectos específicos, entre ellos: “Iluminación para brindar seguridad en los pasos peatonales” en el campus; “Cambio de luminarias al sistema electrónico” en la Escuela de Educación Física y de Deportes; “Mejorar iluminación en el parqueo” en la Facultad de Odontología; “Mejoramiento de mallas y portones en el campus”; “Iluminación Externa entre la Casa Sasso Soto y el Comedor Universitario” e “Instalación de pararrayos y cambio del sistema eléctrico del edificio” de la Facultad de Educación.

° **Otros equipos:** el comportamiento general del gasto para el 2013 es similar al comportamiento del año 2012; no obstante, se da un crecimiento del 31,97% debido a que se aumentó, entre otros, el presupuesto de dos unidades. En la unidad Centro de Informática, se aumentó en ₡94.105.730,00 para la atención del proyecto institucional “Aseguramiento y monitoreo de la infraestructura TIC institucional”. Se espera adquirir plantas de fuerza con una capacidad nominal de 50 KVA y Unidades tipo SAI de 50 KVA, equipo que se requiere para dar protección eléctrica en los diversos puntos estratégicos de la infraestructura TIC de la Universidad. Este proyecto es estratégico, ya que representa una inversión que facilita la administración, control y planificación de las TIC en la Universidad de Costa Rica. Adicionalmente, se incluye en esta partida, recursos en la unidad de Apoyo Académico a Unidades, por un monto adicional de ₡55.450.400,00, el cual será destinado para atender las diversas necesidades que se presentan en las unidades docentes, administrativas y de investigación.

° **Otras cuentas que se incrementan:** A continuación, se detallan algunas cuentas de gasto cuyo crecimiento fue mayor al 20%; no obstante, su valor en términos absolutos es comparativamente bajo. Se debe considerar que estas cuentas son de uso común para la mayoría de unidades de la Institución, y su comportamiento depende de las necesidades particulares de ellas.

Detalle del Objeto de gasto	Crecimiento Absoluto	Crecimiento Relativo
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡13.611.711,00	46,01
Materiales y productos de vidrio	₡ 5.154.323,00	28,50
Materiales y productos de plástico	₡ 8.765.960,00	46,96
Útiles y materiales de imprenta y fotografía	₡ 7.805.934,00	57,53
Otros materiales y suministros	₡57.219.187,00	22,89
Equipo doméstico	₡12.748.322,00	55,93

En cuanto al objeto de gasto de Otros materiales y suministros, el comportamiento es similar, con la excepción del presupuesto de dos unidades que se incrementan significativamente: la unidad “Proyectos de Docencia” se aumentó en ₡29.000.000,00 para atender los diferentes proyectos de docencia que se inscriben durante el año y el presupuesto de “Apoyo Académico a Unidades” se incrementó en ₡14.000.000,00, para atender las necesidades de las distintas unidades académicas, administrativas y de investigación.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con la norma E-1.1. de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, se cumple con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), el cual asciende a ₡6.705.466.459,00.

2.4.2 Cuentas de gasto con disminución

Las cuentas de gastos generales que presentan una disminución superior al 20%, son:

• **Alquiler de edificios, locales y terrenos:** esta cuenta de gasto presenta una disminución del 31,79%. Esto se debe a que en el 2013 ya no será necesario el apoyo presupuestario por un monto de ₡153.117.514,00, que se asignó en el 2012 a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para el alquiler de viviendas destinadas a albergar estudiantes becados, mientras se concluía la remodelación de las Residencias Estudiantiles, ya que la remodelación se concluye este año.

Es importante agregar que el monto más significativo asignado para el 2013, se incluyó en la unidad de Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Administración por ₡266.000.000,00, con el cual se cubrirán los compromisos anuales adquiridos por la Institución, conforme al estudio previo realizado por la Comisión Institucional de Planta Física, dadas las necesidades de infraestructura.

• **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** la cuenta de gasto presenta una disminución del 30,67% (11.299.271,00), debido, entre otras, a una reducción en ₡10.000.000,00 en los recursos solicitados en el proyecto 001, por la Sección de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales.

◦ **Transferencia asociación deportiva:** la cuenta de gasto presenta una disminución del 69,18%, debido a que los recursos del Club de Fútbol, que históricamente se incluyeron en esta partida, a partir del 2013 se presupuestarán en un nuevo objeto gasto denominado “Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica”. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar con el control de los recursos asignados a la Filial Club de Fútbol, en atención a lo recomendado por la Contraloría Universitaria en el Informe “Estados Financieros Filial Club de Fútbol”, oficio OCU-R-135-2012 del 17 de julio del 2012, mediante el cual se recomienda, entre otros, que se realice el giro de los recursos en forma directa a la Filial.

◦ **Adquisición de libros:** la disminución en esta cuenta de gasto para el 2013 es de 64,60%. Esto obedece a que el monto de ₡1.157.288.241,00, que anteriormente se incluía en adquisición de libros, se trasladó al objeto de gasto de “Recursos de información bibliográfica electrónicos”.

Dicha variación responde a lo solicitado por el Sistema de Bibliotecas, con el fin de que el gasto que anteriormente se consignaba en su totalidad en la cuenta de *Adquisición de Libros*, se dividiera en dos montos; uno consignado en la cuenta de Adquisición de libros y otro en una nueva cuenta denominada *Recursos de información bibliográfica electrónicos*, en la cual se incluye la suscripción-adquisición de Recursos electrónicos (publicaciones periódicas y bases de datos capitalizables) y la adquisición de nuevos títulos y publicaciones periódicas y bases de datos. Incluye además la adquisición de productos electrónicos referenciales o herramientas de búsqueda, que al igual que en el rubro anterior, apoyan los planes y programas de la investigación y la docencia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN destaca que el monto citado en el párrafo anterior, en otro momento aparecía junto, y era muy alto; ahora se divide en dos; en ambos hay un aumento con respecto a años anteriores.

Continúa con la lectura.

◦ **Gastos de representación institucional:** presenta una disminución del 62,50%. Esto se debe a que el comportamiento histórico del gasto real de este objeto de gasto, ha sido menor al monto presupuestado en años anteriores, de manera tal que para este año la previsión que se realiza es por un monto menor. Este rubro únicamente lo solicitan la Rectoría y el Consejo Universitario para la atención oficial de personas ajenas a la Institución.

◦ **Mantenimiento de vías de comunicación:** el objeto de gasto presenta una disminución del 44,86%. El presupuesto en este objeto de gasto se comporta conforme a la solicitud de las distintas unidades, para atender sus necesidades y en el caso concreto, tres unidades que solicitaron recursos en el 2012 (Proyectos de Docencia de la Vicerrectoría de Docencia, Recinto de Golfito, y el Decanato de Letras), no lo hicieron para el 2013, lo cual significó una reducción en el presupuesto global de esta cuenta de gastos. Es importante agregar que otras necesidades en vías de comunicación se atenderán por medio de la cuenta de gasto de “Vías de comunicación terrestre”.

◦ **Otras cuentas que se disminuyen:** A continuación, se detallan algunas cuentas de gasto cuya disminución fue mayor al 20%; no obstante, su valor en términos absolutos es comparativamente bajo y su comportamiento, depende de las necesidades particulares de las unidades:

Detalle del Objetivo de gasto	Disminución Absoluta	Disminución
Alquileres y derechos para telecomunicaciones	₡1.500.000,00	42,86
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡7.117.723,00	30,85
Productos veterinarios	₡2.313.358,00	43,01
Productos pecuarios y otras especies	₡1.080.000,00	28,43
Bienes intangibles	₡3.000.000,00	30,00

3. Fondos del Sistema

El presupuesto del Fondo del Sistema asciende a ₡4.101.052.748,36, el cual se financia con los ingresos provenientes del Fondo Especial de la Educación Superior Estatal (FEES). Estos recursos se administran como un fondo restringido, puesto que tienen un fin específico, para lo cual se crearon los códigos presupuestarios correspondientes.

En los siguientes cuadros se detalla el desglose de dicho presupuesto, por programa y por líneas estratégicas:

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Fondos del Sistema - Resumen por programa, 2013

PROGRAMA	MONTO (¢)
LINEAS ESTRATÉGICAS	3.315.204.258,00
DOCENCIA	310.731.660,00
INVESTIGACIÓN	217.210.767,75
ACCIÓN SOCIAL	69.302.063,00
VIDA ESTUDIANTIL	102.050.000,00
ADMINISTRACIÓN	86.554.000,00
TOTAL	4.101.052.748,75

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Fondos del Sistema - Resumen por líneas estratégicas, 2013

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	3.315.204.258,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela Dr. Bernal Herrera Montero. Vicerrector de Docencia.	1.181.454.258,00
Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios Dra. Gilda Pacheco Acuña, Directora. Escuela de Lenguas Modernas.	250.000.000,00
Movilidad Estudiantil Internacional M.Sc. Ruth De la Asunción Romero. Vicerrectora de Vida Estudiantil.	50.000.000,00
Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios Dra. Ana Sittenfeld Appel, Directora. Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	300.000.000,00
Nuevas Tecnologías de la Información M.Sc. Gloria Meléndez Celis	20.000.000,00
Otras líneas especiales de interés estratégico universitario M.Sc. Gloria Meléndez Celis	301.250.000,00
Equipo Científico y Tecnológico M.Sc. Gloria Meléndez Celis	800.000.000,00
Proyectos de Regionalización Licda. Mauren Sánchez Pereira Lic. Mainor Cordero Jiménez Lic. Edgar chacón Morales Dra. Helga Blanco Metzler Dra. Susan Chen Mock Bach. Alejandra Ramírez Gonzalez	412.500.000,00

PROGRAMA DE DOCENCIA	310.731.660,00
<hr/>	
F8-01-03 Carrera de Bachillerato en Informática Educativa (UNA-UCR) Licda. Elizabeth Castillo Araya. UCR. Sede del Atlántico. Tel:2608-38-10. Comoxecaraya@hotmail.com.	119.892.448,00
F8-01-04 Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur I Promoción Dra. Yamleth Gutiérrez Obregón. Universidad de Costa Rica. Recinto de Golfito. 83786866 / 2775-7702 / yamigo@gmail.com	81.880.000,00
F8-01-07 Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II ciclos, con énfase en Lengua y Cultura Cabécar Dra. Hanna Watson Soto. Coordinadora de Comisión Educación Indígena. UC: S. Atlántico. 8813- 8078. h.watson@guayabo.sa.ucr.ac.cr	19.047.788,00
F8-01- 08 Licenciatura y Bachillerato en Trabajo Social en la Región Huetar Atlántica Dra. Esther Morera Guillén. UCR. Tel: 26116007 Correo electrónico: nidia.morera@ucr.ac.cr	55.695.447,00
F8-01-09 Licenciatura en Enfermería en la zona Sur-Sur II Promoción. Dra. Yamleth Gutiérrez Obregón. Universidad de Costa Rica. Recinto de Golfito. 83786866 / 2775-7702 / yamigo@gmail.com	82.308.000,00
Generación de cursos de laboratorio en el área de materiales y nanotecnología a nivel de pregrado para las carreras de Ciencias Básicas e Ingenierías desarrollando módulos para el aprendizaje interactivo Dra. Maira Montero Villalobos. UCR. Escuela de Química. 2511-4108. maira.montero@gmail.com	18.700.000,00
PROGRAMA DE INVESTIGACION	217.210.767,75
<hr/>	
Adquisición conjunta de bases de datos referenciales, de texto completo y revistas científicas en formato electrónico : 2011-2015 Licda. María Eugenia Briceño. mabricense@ucr.ac.cr 25114230. Directora SIDI	87.151.484,78
Sistema bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE – CR) Propuesta 2009-2010 – seguimiento 2013 Licda. María Eugenia Briceño. mabricense@ucr.ac.cr 20114230. Directora SIBDI	2.200.000,00
Diagnóstico molecular de agentes infecciosos en garrapatas de vegetación y de animales domésticos y silvestres de distintas áreas protegidas y reforestadas de Costa Rica. Fase II Dra. Lizeth Taylor Castillo. Universidad de Costa Rica. Facultad de Microbiología. teléfono 2611 -4383.	4.000.000,00
Caracterización fenotípica y genotípica de la patogenicidad y la resistencia a los antibióticos de cepas "autótonas" de Clostridium difficile aisladas a partir de heces de pacientes con diarrea asociada a los antibióticos durante brotes epidémicos del 2009 en hospitales costarricenses. M.Sc. María del Mar Gamboa Coronado (LIBA. UCR) y Ph.D. Caterina Guzmán Verri (PIET. UCR)	13.812.287,00
Modulación de la inflamación y la regeneración tisular en dos modelos experimentales de patología tropical: necrosis por veneno de serpiente e infección por un patógeno bacteriano Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez. UCR. Instituto Clodomiro Picado. Teléfono 2229-3136. correo electrónico. jose.gutierrez@ucr.ac.cr.	6.000.000,00
Aplicación de tecnología innovadoras para contribuir con el desarrollo sostenible del cultivo del Higo (Ficus carica) y la mora (Rubus spp) en Costa Rica Dra. Liseth Monera Camargo. UCR. Centro de Investigaciones en Biología Celular. 2511-3197. liseth.monera@ucr.ac.cr	4.709.727,00
Desarrollo y comparación de dos estrategias de vacunación de aves de corral contra la enteritis necrotizante causada por Clostridium perfringens 1.1. Dra. Marietta Flores Oraz. Universidad de Costa Rica. 26114930. marietta.floresdiaz@gmail.com	18.800.000,00
Preparación, formulación y caracterización de adhesivos ionoméricos de poliuretano en base acuosa de interés comercial, ambiental y social. Dr. Víctor Hugo Soto Tallini. UCR. Escuela de Química. 22323805. vhsyhg24@yahoo.com	6.884.848,00
Generación de información teórico-científica para el desarrollo del cultivo de Jatropha curcas (Tempate) en Costa Rica para su uso como fuente de energía alternativa y mitigación del cambio climático. Dr. Álvaro Urzúa. Universidad de Costa Rica. Sección Experimental Fabio Sauter. alvaro.urzuapadilla@ucr.ac.cr	18.128.000,00

Síntesis y evaluación de la actividad biológica de nuevos derivados mixtos del antitumoral golfomicina-a con sales biliares.	
Dr. Jorge Cabezas Pizarro. Universidad de Costa Rica. Escuela de Química. 2611-4969. jorge.cabezas@ucr.ac.cr	27.237.111,00
Innovación y validación de opciones económicas y ambientalmente sostenibles para el manejo biotecnológico, epidemiológico y agroecológico de la producción hortícola en ambientes protegidos.	
Dra. Natalia Barboza Vargas. UCR. Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular. 26113193. natalia.barboza@ucr.ac.cr	18.100.000,00
Desarrollo y valoración de vacunas de Brucella mercedis genéticamente y de pruebas diagnósticas asociadas que permitan la identificación de los animales vacunados	
Dr. Edgardo Moreno (CP). Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET). Escuela de Medicina Veterinaria.	8.634.833,00
Parámetros poblacionales y de salud de aves en relación al paisaje y al manejo del cultivo de la piña.	
Dr. Julio Arias Ravanón. UCR. Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos CIPROC. Escuela de Agronomía. Teléfonos: of 2207-3690. Cel 8336-3084. Fax: 2226-0084; e-mail: julio.arias@ucr.ac.cr o jmarias@ucr.ac.cr	1.648.300,00
Mejoramiento del nivel de publicación de la investigación biológica en Costa Rica. Fortalecimiento de las revistas especializadas de las universidades estatales	
Dra. Daisy Amoyo Mora. Universidad de Costa Rica. Escuela de Biología. Tel. 2511-5550. daroyom.rbt@gmail.com y Córdoba González Saray. Vicerrectoría de Investigación. Tel. 2447-1908. saraycg@gmail.com	17.820.000,00
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos Internacionales.	
Dra. Alice Perez Sánchez. alice.perez@ucr.ac.cr. 26 11 43 06	10.000.000,00
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	69.302.063,00
Programa Interinstitucional Aula Móvil	
Dra. Rocemile Ramebottón Valverde. UCR. Vicerrectoría de Investigación. rocemile@gmail.com. Tel: 2611-6840	11.887.878,00
Difusión de los Informes del Estado de la Nación a la comunidad universitaria y nacional durante los años 2011-2013	
Dra. Mónica Marín Aguilar. UCR. Trabajo Comunal Universitario. 2611-62-74. 8711-19-37. monica.marin@ucr.ac.cr	3.338.000,00
Iniciativas de turismo comunitario y desarrollo local en la cuenca Pacuare	
Dr. Ronald Aguilar. UCR. Director Recinto Parícuti. ronald.aguilar@ucr.ac.cr	6.887.280,00
Formación Integral de la persona joven: Desarrollo de capacidades humanas, sociales, políticas y económicas para una mejor calidad de vida del Cantón de Sarapiquí (Distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña) comunidades en riesgo social de Heredia (Guari, La Milpa y los Lagos)	
Dra. Rocío Saenz Madrigal. Escuela de Salud Pública. UCR. tel 88444011. correo saenz.rocio@gmail.com	8.000.000,00
Fondo de Articulación para la Extensión y Acción Social	
M.Sc. Roberto Salom Echeverría. Vicerrector de Acción Social. UCR. rosalomecheverria@gmail.com. 2611-41-70	7.800.000,00
Plan de gestión de la Cuenca del Río Volcán	
Lic. Álvaro Fernández. Universidad de Costa Rica. Observatorio de Desarrollo. Tel 2511-4878. alferandez@odd.ucr.ac.cr	24.788.438,00
Mujeres rurales, producción, procesamiento y comercialización de granos básicos	
Dra. Ana Ruth Bonilla Leiva Ph.D. UCR. Centro Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Tel. 25117207. / 2278-2484-8372-8984. ana.bonillaleiva@ucr.ac.cr	2.843.802,00
Regionalización de las publicaciones de las editoriales universitarias estatales	
Lic. Julián Monge Najera. Universidad de Costa Rica. 2611-48-10 / 8889-20-70. julianmonge@gmail.com	8.000.000,00

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL	102.050.000,00
Articulación de Políticas de Accesibilidad a la educación Superior (Ley 7600 Aplicada a la prueba de Admisión)	
Licda. Lizbeth Alfaro Vargas. Universidad de Costa Rica . Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASICO) . 26114497 // lizbeth.alfaro@ucr.ac.cr.	4.780.000,00
Desarrollo Artístico Integral del Estudiante Universitario y proyección Internacional	
Licda. Teresita Reyes Espinal. Universidad de Costa Rica. Programas Deportivos, Artísticos y Recreativos. 2611-4168. teresita.reyes@ucr.ac.cr	10.200.000,00
Edto Académico	
Licda. Ana Yancy Herrera. Universidad de Costa Rica . Oficina de Orientación . 2611-0000.	17.000.000,00
Inscripción por web para admisión conjunta -III ETAPA (Registro)	
MBA. José Rivera Monge. Universidad de Costa Rica . Oficina de Registro e Información . 26114749.	30.000.000,00
Programas Nacionales y Participaciones Internacionales Deportivas	
Lic. Gerardo Conaloo Guavera. UCR. Programas Deportivos Artísticos y Recreativos.gerardo.conaloo@ucr.ac.cr. 6626-7340	36.000.000,00
Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (Red-Unives).	
Lic. Samuel Agüero Alvarado. UCR Programa de Voluntariado de la UCR. 6688-4919. voluntariado.wa@ucr.ac.cr	3.500.000,00
Red Universitaria Costarricense de Vida Saludable	
Lic. Saúl Aguilar Saúl. Coordinador Área de Promoción de la Salud. Oficina de Bienestar y Salud. UCR. Teléfono 2611-6907. Correo electrónico: saul.aguilar@ucr.ac.cr UCR.	600.000,00
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	86.554.000,00
Gestión Administrativa de Recursos de Fondos del Sistema	
Dr Carlos Araya Leandro. Viceministerio de Administración. Tel. 2611 6705	86.554.000,00
TOTAL FONDO DEL SISTEMA 2013	4.101.052.748,75

Anexo a este dictamen se presentan los siguientes cuadros:

Cuadro N.º 1	Distribución del presupuesto por programa, según tipo de egreso. 2013
Cuadro N.º 2	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2009-2013
Cuadro N.º 3	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2010-2013 (incluye incremento)
Cuadro N.º 4	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2010-2013
Cuadro N.º 5	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2010-2013 (incluye incremento)
Cuadro N.º 6	Distribución de los recursos para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por objeto de gasto. Presupuesto 2012-2013. Fondos Corrientes.
Cuadro N.º 7	Distribución de los Recursos para la Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por Programa (en miles de colones). Presupuesto 2012-2013.
Cuadro N.º 8	Recursos destinados a la atención de las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor. Presupuesto Ordinario-Fondos Corrientes 2010-2013.
Cuadro N.º 9	Recursos destinados a la atención de Becas a funcionarios y Otras Becas. Presupuesto ordinario 2010-2013.
Cuadro N.º 10	Recursos destinados a la atención de Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior. Presupuesto Ordinario- Fondos Corrientes 2012-2013.
Cuadro N.º 15	Distribución por Programas de los recursos provenientes del Fondo del sistema. Presupuesto 2011-2012.
Cuadro N.º 16	Distribución del Fondo del Sistema por Programa
Cuadro N.º 17	Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2006-2013
Cuadro N.º 18	Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2006-2013
Cuadro N.º 23	Estado de Origen y Aplicación de los Recursos. Presupuesto 2013

VII. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Para el análisis del Plan Anual Operativo y del presupuesto para el año 2013, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 1.º, 3 y 8 de octubre de 2012. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Mag. Maritza Monge Murillo, jefa, y Licda. Carolina Calderón Morales, subjefa); de la Oficina de Contraloría Universitaria (Lic. Mario Zamora, jefe de auditoría contable-financiera, y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor a.i.); de la Rectoría (M.Sc. Gloria Meléndez, directora ejecutiva, y MBA. Yamileth Figueroa, directora de presupuesto) y el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de docencia.

En las tres fechas se discutió ampliamente el Plan-Presupuesto para el año 2013, donde surgieron inquietudes que fueron atendidas por la Administración y que complementa la información que anteriormente había sido presentada.

En cuanto al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico⁵, es importante señalar que se continúa con la política de asignación presupuestaria de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.

Destaca en este presupuesto el hecho de que no se cumple con el acuerdo tomado en la sesión N.º 5570, artículo 5, del 6 de setiembre de 2011, en el sentido de implementar la política para fortalecer la regionalización de la Universidad de Costa Rica, la cual contempla un crecimiento anual en el presupuesto ordinario de las Sedes Regionales en el periodo 2012-2015.

Un aspecto que la Comisión resalta es el hecho de que se aprueban pocas plazas docentes y administrativas, con respecto a las solicitadas planteadas por las unidades para el periodo 2013. Ante este señalamiento, la Rectoría, mediante el oficio R-6875-2012, del 11 de octubre de 2012, indica:

(...)En cuanto a las plazas docentes, en el 2013 en términos absolutos se crearon 28,25 tiempos docentes más que en el 2012, por lo tanto el crecimiento en la creación de plazas docentes para el 2013 fue de un 42% respecto al año anterior (...).

(...)En el caso de las plazas administrativas en los últimos 3 se han adjudicado o aprobado aproximadamente un 15% del total de solicitudes recibidas por la OPLAU. Hay una disminución en el número de solicitudes respecto al 2012 de un 8,35%. Además, se debe mencionar, que de acuerdo a lo establecido por el Consejo Universitario para la creación de plazas se debe contar con el estudio de Análisis Administrativo, por lo que en el oficio R-6134-2012 la Administración definió una serie de criterios para la consolidación:

- *Contar con estudio de la Sección de Análisis Administrativo, con recomendación positiva.*
- *Antigüedad de financiamiento de la plaza, por la partida de servicios especiales.*
- *Apoyo a las actividades sustantivas de la Institución en función de las necesidades críticas.*
- *Equidad entre las unidades ejecutoras.*
- *Fortalecimiento de la regionalización.*
- *Seguridad Institucional.*
- *Aseguramiento de la calidad de la educación superior.*
- *Apoyo al desarrollo académico.*

Por lo anterior, en el presupuesto 2013 se han consolidado aquellas plazas que tenían más años de ser financiadas con la partida de Servicios Especiales de la Rectoría. En ese sentido, se dio prioridad a plazas financiadas entre el 2005 y el 2010. Lo anterior debido a que las remuneraciones del personal contratado con esta partida es de carácter temporal, para atender proyectos o actividades específicas con duración definida o para atender actividades permanentes mientras se tramita el financiamiento y los nombramientos definitivos.

Si bien es cierto que en los últimos años se ha dado un incremento del FEES, también es importante mencionar que la administración tiene el deber de velar por la sostenibilidad económica y funcional de la institución. Recientemente se realizó un estudio actuarial que nos alerta en el manejo de la masa salarial y la precaución a la hora de crear plazas nuevas para garantizar la sostenibilidad al momento que se llegue al 1.5% del PIB, en el año 2015 (...).

⁵ Este programa está conformado por las siguientes partidas: 1-04-05-00 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos; 5-01-03-00 Equipo de Comunicación; 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo; 5-01-06-00 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación; 5-01-07-01 Equipo Educativo y Cultural; 5-01-07-02 Adquisición de Libros. Según oficio OPLAU-702-2007, del 24 de setiembre de 2007, (...) las partidas que actualmente componen dicho Programa rigen desde el año 2003.

Sobresale, también, que las nuevas plazas docentes aún no se han distribuido entre las unidades ejecutoras, con respecto a este punto, el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, en la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, expone que en este momento no se ha realizado la distribución, debido al plazo perentorio para la recomendación presupuestaria y al tiempo que le ha tomado conocer las actividades de la Vicerrectoría, por lo que aún no cuenta con un diagnóstico completo que le permita definir a cuáles unidades ejecutoras asignar las plazas.

No obstante, señala que para el primer tercio del año 2013, espera tener un diagnóstico completo de las necesidades de las unidades ejecutoras, para proceder a la recomendación de las plazas, respondiendo al menos a los siguientes criterios: indicadores básicos de cada unidad, planes de estudio, crecimiento y mejora, procesos de acreditación y posibles políticas institucionales respecto a áreas prioritarias de desarrollo académico.

De forma complementaria a lo anterior, la Rectoría señala:

(...) como lo mencionó el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de docencia, las plazas serán consolidadas en el Presupuesto de Apoyo de la Vicerrectoría debido a la falta de herramientas y criterios para determinar las prioridades de plazas su cantidad y ubicación.

El no consolidar desde ya las plazas, permitirá conocer o determinar los parámetros que se puede utilizar para la adjudicación y como un mecanismo para la reducción de la interinidad. En lo absoluto y bajo ninguna circunstancia es una política de congelamiento, lo que existe es una necesidad de contar con criterios objetivos para asignar plazas de manera responsable, eficiente y efectiva. Se están tomando medidas concretas, como la solicitud realizada por la Rectoría mediante oficio R-6526-2012 a las Sedes Regionales y Recintos Universitarios para elaborar un Plan de Desarrollo Académico para los próximos cinco años. Paralelamente la Vicerrectoría de Docencia hará un diagnóstico para definir las prioridades y la futura creación de nuevas plazas docentes (...) (oficio R-6875-2012, del 11 de octubre de 2012).

Adicionalmente, la Comisión se mostró interesada en saber las causas de las disminuciones significativas en las partidas de “Adquisición de libros” y “Transferencia asociación deportiva”, la Licda. Carolina Calderón Morales, subjefa de la Oficina de Planificación Universitaria, indica que la variación en el primer caso responde a la solicitud planteada por el Sistema de Bibliotecas, con el fin de que el gasto que anteriormente se consignaba en su totalidad en la cuenta “Adquisición de libros”, se dividiera en dos montos; uno destinado a la cuenta “Adquisición de libros” y otro en una nueva cuenta, denominada “Recursos de información bibliográfica electrónicos”, en la cual se incluye la suscripción-adquisición de Recursos electrónicos (publicaciones periódicas y bases de datos capitalizables).

En cuanto a la disminución de la partida Transferencia asociación deportiva, señala que se debe a que los recursos del Club de Fútbol, que históricamente se incluyeron en esta partida, a partir del 2013 se presupuestarán en un nuevo objeto de gasto denominado “Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica”. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar con el control de los recursos asignados a la Filial Club de Fútbol.

Por su parte, los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, exteriorizaron la preocupación en cuanto al monto considerable que se está asignando al objeto de gasto 9020200 “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, ya que asciende a ¢12.679.116.656,31, de los cuales ¢6.040.432.414,26 serán destinados para cubrir el aumento salarial; sin embargo, no existe justificación para los restantes ¢6.638.684.242,05 correspondientes al Vínculo Externo.

En atención a esta inquietud, la OPLAU remite, vía correo electrónico, la justificación emitida por la OAF, la cual dice:

Contempla las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico, pero que por diversas razones no se han asignado en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias. Se utilizan para guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al permitir ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no se pueden imputar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

Los funcionarios de la OCU consideran que se requiere una justificación más amplia y completa, ya que se trata de un monto bastante significativo y puede generar cuestionamientos externos; una alternativa que visualizan para los próximos presupuestos es asignar estos montos a Fondos Globales.

En atención a la inquietud planteada por los funcionarios de la OCU, la Administración indica⁶:

⁶ Oficio R-6875-2012, del 11 de octubre de 2012

(...)La asignación de los recursos a este objeto de gasto permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque a esta partida no se le pueden imputar gastos directamente. Para utilizar dichas sumas se debe realizar la modificación presupuestaria correspondiente siguiendo los mecanismos legales y técnicos establecidos.

Los montos incluidos en el presupuesto institucional 2013 para este objeto de gasto, por la suma de €6.638.6 millones, corresponden a recursos que por su naturaleza no pueden ser aplicados a partidas de gasto ejecutables, como por ejemplo los fondos de capitalización para el financiamiento de becas o el Fondo Permanente de Capitalización financiado con los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional, o bien recursos cuya aplicación no ha sido determinada por las unidades ejecutoras.

Cabe señalar que estos recursos se incorporan al Presupuesto Institucional 2013, con el fin de cumplir con el principio presupuestario de universalidad e integridad, según recomendación de la Contraloría General de la República en los oficios DFOE-SOC-1154 (10077) con el que se aprueba el Presupuesto Extraordinario #3-2010, el cual se ratifica en las aprobaciones dadas en los oficios DFOE-SOC-0606 (06912) (Presupuesto Extraordinario #2-2011); y el oficio DFOE-SOC-0779 (09185) (Presupuesto Extraordinario #2-2012).

A continuación se detalla la asignación presupuestaria en este objeto de gasto y se explica a qué proyectos corresponden los recursos:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO 2013
(Cifras en millones de colones)

EMPRESAS AUXILIARES

PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN DE SUMAS RELEVANTES
DOCENCIA	€51,7	Proyectos varios
INVESTIGACIÓN	€401,3	Proyectos varios
ACCION SOCIAL	€129,7	Proyectos varios
VIDA ESTUDIANTIL	€69,7	Proyectos varios
DESARROLLO REGIONAL	€261,3	Proyectos varios
TOTAL	€913,7	

FONDOS RESTRINGIDOS

PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN DE SUMAS RELEVANTES
DOCENCIA	€1.131,1	La suma corresponde al superávit específico que se estima para el fondo restringido No. 1311 "Equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional" por €1.000 millones y €131.1 en proyectos varios.
VIDA ESTUDIANTIL	€258,0	La suma corresponde al superávit específico del fondo restringido No. 1683 "Fondo Estudiantil para apoyo a estudiantes en situaciones de riesgo", por €200 millones y €58 millones en proyectos varios.
DIRECCIÓN SUPERIOR	€112,4	Proyectos varios
DESARROLLO REGIONAL	€528,0	Proyectos varios.
TOTAL	€2.029,5	

FONDOS INTRAPROYECTOS (RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)

PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN DE SUMAS RELEVANTES
DOCENCIA	€120,0	Proyectos varios.
INVESTIGACION	€904,6	Proyectos varios.
ACCION SOCIAL	€891,0	La suma más representativa corresponde al superávit específico del fondo restringido No. 5505 "Servicios de apoyo, Vicerrectoría de Acción

PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN DE SUMAS RELEVANTES
		<i>Social” por €800 millones, para la realización de proyectos prioritarios, según se dispone en el artículo 9, inciso b.3. del “Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional”</i>
<i>VIDA ESTUDIANTIL</i>	<i>€192,3</i>	<i>Proyectos varios.</i>
<i>DIRECCIÓN SUPERIOR</i>	<i>€1.396,7</i>	<i>La suma más representativa corresponde al superávit específico parcial del fondo restringido No. 1815 “Fondo permanente de capitalización FDI” por €1.200 millones, para la inversión de recursos generados por el Fondo de Desarrollo Institucional, según se dispone en el artículo 9, inciso b.1. del “Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional”</i>
TOTAL	€3.504,6	

CURSOS ESPECIALES

PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN DE SUMAS RELEVANTES
<i>DOCENCIA</i>	<i>€75,1</i>	<i>Proyectos varios.</i>
<i>ACCION SOCIAL</i>	<i>€115,7</i>	<i>Proyectos varios.</i>
TOTAL	€190,8	

Además, cabe resaltar que en la sesión N. ° 5676, artículo 5, del martes 16 de octubre de 2012, se aprobó el reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2012 y enero 2013, tal y como se indica a continuación:

Ejercicio presupuestario 2012

Un incremento en los salarios al cierre del año 2012 de un 0,5% en el supuesto de que la inflación supere el 5%. Es decir, si la inflación al cierre del año 2012 es mayor al 5% adelantado en enero 2012, se reconocería la diferencia, pero además se reconocería un 0,5% de incremento adicional.

En el caso de que el cierre de inflación del año 2012 sea inferior al 5%, la Administración mantiene el compromiso de reconocer un 0,5% pagadero a partir del mes de enero de 2013 y sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior, por cancelar una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.

Ejercicio presupuestario 2013

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre 2012, e incluido en el salario base, a partir del 1.º de enero de 2013. Lo anterior, por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

De concluir el año con una inflación mayor al 5,0%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo 19, establece: *Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de septiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año* (el subrayado no es del original).
2. De conformidad con el “Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2013”, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 5606, artículo 5, del 9 de febrero de 2010, la Administración tenía como fecha límite el 28 de agosto de 2012 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional; sin embargo, estos documentos fueron remitidos hasta el 25 de setiembre del año en curso. La OPLAU argumenta que no pudo cumplir con la fecha establecida por dos motivos: (...) *el periodo para el análisis de la información y su recomendación que requirió la nueva administración y el proceso de negociación salarial* (oficio OPLAU-448-2012, del 25 de setiembre de 2012).
3. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2013, el cual asciende a un monto total de $\text{¢}233.707.350.000,00$ (doscientos treinta y tres mil setecientos siete millones trescientos cincuenta mil colones con cero céntimos) (oficio R-6261-2012, del 25 de setiembre de 2012).
4. Las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, puntos G-2.14 y G-2.15, establecen que:

G-2.14. *La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario analizará la propuesta de Plan-Presupuesto, con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria, la cual proporcionará la información adicional necesaria.*

G-2.15. *El Consejo Universitario analizará la propuesta del Plan-Presupuesto y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, a más tardar la cuarta semana del mes de setiembre de cada año (...)*

5. Para el análisis del Plan Anual Operativo para el 2013 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 1.º, 3 y 8 octubre de 2012, para analizar los documentos en mención, y se contó con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y Rectoría, además en la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012 estuvo presente el vicerrector de Docencia.
6. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014*, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan-Presupuesto 2013 por las unidades ejecutoras.
7. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.° 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.
8. Las nuevas plazas docentes aún no se han distribuido entre las unidades ejecutoras, debido a que la Vicerrectoría de Docencia aún no cuenta con un diagnóstico que le permita definir criterios para asignar estas plazas a las unidades ejecutoras.
9. En el presupuesto para el 2013 se incluyen dos nuevas partidas: “Recursos de información bibliográfica electrónicos” y “Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica”.
10. Destaca en este presupuesto el hecho que no se cumple con el acuerdo tomado en la sesión N.° 5570, artículo 5, del 6 de setiembre de 2011, en el sentido de implementar la política para fortalecer la regionalización de la Universidad de Costa Rica, el cual indica:

(...) La Universidad de Costa Rica fortalecerá la regionalización, para lo cual destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario, según se indica a continuación:

Año	Porcentaje relativo al presupuesto global
2012	12
2013	12,7
2014	13,2
2015	13,7

11. Los Funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria exteriorizaron la preocupación en cuanto al monto considerable que se está asignado al objeto de gasto “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, para lo cual proponen como alternativa que para los próximos presupuestos estos montos se incluyan en los Fondos Globales. Ante esta inquietud, la Administración señala que los montos incluidos en el presupuesto institucional 2013 en el objeto de gasto “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, correspondiente al vínculo externo, por la suma de €6.638,6 millones, corresponden a recursos que por su naturaleza no pueden ser aplicados a partidas de gasto ejecutables, como, por ejemplo, los fondos de capitalización para el financiamiento de becas o el Fondo Permanente de Capitalización financiado con los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional, o bien recursos cuya aplicación no ha sido determinada por las unidades ejecutoras.
12. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
 - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la fórmula del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
 - b) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
13. En la sesión N. ° 5676, artículo 5, del martes 16 de octubre de 2012, se aprobó el reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2012 y enero 2013, el cual está contemplado en el presente Plan-Presupuesto.

ACUERDA:

1. Aprobar el *Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2013 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto de **€233.707.350.000,00 (doscientos treinta y tres mil setecientos siete millones trescientos cincuenta mil colones con cero céntimos)**.
2. Indicarle a la Administración que para los próximos presupuestos institucionales debe cumplir con el cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto que aprueba este órgano colegiado, con el fin de hacer un estudio oportuno de este.
3. Solicitar a la Rectoría que presente a más tardar el 31 de marzo de 2013 ante este órgano colegiado, un plan en el que indique cómo va a cumplir con el acuerdo tomado en la sesión N. ° 5570, artículo 5, del 6 de setiembre de 2011, relacionado con el fortalecimiento de la regionalización, para los años 2013, 2014 y 2015.
4. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que remita a este Órgano Colegiado a más tardar el 30 de abril de 2013, los criterios que van a orientar la asignación de las nuevas plazas docentes, dando mayor énfasis a la regionalización, con el fin de que sean evaluados por la Comisión de Administración y Presupuesto.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone un receso de quince minutos.

****A las diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Srta. Alejandra Navarro por su colaboración en la elaboración de este dictamen. Agrega que hubo varias reuniones en muy corto tiempo, con el fin de evitar que se generaran problemas con este presupuesto; ya se verá qué pasa con esto en el futuro.

Posteriormente, somete a discusión la propuesta.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que la exposición amplia del Ing. Ismael Mazón se refleja en el dictamen y toca aspectos medulares del plan de presupuesto para el año 2013.

Desea escuchar las observaciones de los miembros para discutir el proyecto de presupuesto.

*****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, salen el M.Sc. Daniel Briceño, Dr. Ángel Ocampo y la Srta. Ingrid Molina para asistir al acto de graduación. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que algunos aspectos no le quedan claros.

Le preocupa que sea conocido hasta ahora el dictamen, pues se está a destiempo para su aprobación. Desea saber si esto los hace acreedores a alguna sanción; de ser así, pregunta si esto ha sido considerado en el presupuesto.

Por otra parte, indica que dentro de los argumentos se señala que no se había hecho la negociación salarial; sin embargo, hasta ahora la alternativa era crear una cuenta especial para cuando se diera la negociación salarial. No sabe por qué no se aplicó, y si se hubiera podido conocer este dictamen con anticipación.

Su inquietud en cuanto a la población meta de impacto de los proyectos por ejecutar, es que se considera un número de estudiantes que ingresan y está presupuestado en el presupuesto total; no obstante, conoce estadísticas, y ha participado en grupos de trabajo, donde queda un número de plazas al final que no se reasignan. Desea saber por qué no se da la reasignación de esos cupos sobrantes, los que, de alguna manera, están considerados en el presupuesto.

En cuanto a las políticas, a su juicio, hay varios elementos o cosas que están relacionados.

Recuerda que cuando fue director de la Escuela, les solicitaban anteproyectos de presupuesto, pero las personas no conocen, por lo que no cree mucho en la asignación de estas políticas.

En ese sentido, piensa que para el futuro deben hacer un esfuerzo en disminuir la cantidad de políticas a un número más manejable, ya que el presupuesto refleja muchas relaciones con las políticas; sin embargo, no le ve la relación, debido a la cantidad de políticas.

Expresa que hasta ayer pudo ver este dictamen que el Ing. Ismael Mazón les envió. Le gustaría conocer por qué no se ha cumplido con el acuerdo de llegar a un 15% en las Sedes Regionales. Por otra parte, nota una disminución sustantiva en lo que es la parte de la asignación presupuestaria de acción social. Desea conocer el criterio del señor rector y del Ing. Ismael Mazón al respecto, dado que ambos participaron en este proceso.

EL SR. CARLOS PICADO se suma a la preocupación exteriorizada por el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de que recién se han incorporado como miembros ante este Órgano Colegiado; además, hasta ayer recibió este dictamen de la Comisión de Administración y Presupuesto.

En lo personal, desea responsablemente profundizar sobre algunos aspectos que contiene el presupuesto, pero la falta de tiempo los limita para realizar consultas y leer el documento de manera detallada. Añade que si bien es cierto ahora lo conocieron completo y se hizo la lectura correspondiente, no es el espacio para ahondar y puntualizar algunas cosas. Le preocupa el poco tiempo que han tenido los miembros que recién ingresan de conocer este dictamen para emitir criterio al respecto.

Añade que dentro de las solicitudes de parte de los diferentes sectores de la Institución administrativos, docentes y estudiantes, está lo referente a las Sedes Regionales, inquietud que considera válida e importante.

En ese sentido, desea conocer qué ha sucedido con el cumplimiento efectivo del presupuesto acordado por el Consejo Universitario para las Sedes Regionales, que es de un 15% gradual e ir aumentando año con año un 1%; sin embargo, en el presupuesto no se refleja un crecimiento efectivo, tal y como lo señala el acuerdo del Consejo Universitario.

Por otro lado, tiene duda con respecto a algunas cifras planteadas en el presupuesto; por ejemplo, la 2,2 masa salarial, en la cual se indica un monto asignado que asciende a la suma de ¢2.843.573,00. A su parecer, dicha cifra es muy baja en relación con el tema del que se está hablando; de ahí la conveniencia de conocer qué fue lo que sucedió.

Piensa que deben revisar con detenimiento y responsabilidad las cifras y hacer la relación con el documento completo del presupuesto; no obstante, no han tenido el tiempo para hacerlo.

Insiste en la conveniencia de tener un espacio, aunque comprende la importancia de aprobar el presupuesto y a pesar de que no desea que como Institución se puedan ver afectados y de que se les pueda asignar el presupuesto del año anterior por el retraso que ha existido en este momento con la presentación ante la Contraloría General de la República.

Espera que dialoguen sobre las dudas planteadas y consideren la posibilidad de postergar la aprobación del presupuesto para conocer más a fondo el dictamen. Desconoce si se puede hacer una sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto como corresponde.

LA DRA. RITA MEOÑO se suma a las preocupaciones exteriorizadas por los compañeros que la han antecedido.

Supone que todos y todas comprenden que para las personas que recién asumen el cargo de representantes ante el Consejo Universitario, es complicado ver esta información en tan poco tiempo y emitir una votación al respecto.

Manifiesta que con anterioridad solicitó el documento que se había estado trabajando en la Comisión, lo cual le permitió conocer un poco al respecto e ir adelantando criterio sobre el presupuesto, pero del dictamen que se le entregó en esa oportunidad al que está en discusión, hay diferencias. Se pregunta si es porque está incluido el porcentaje de presupuesto de la negociación salarial.

Desea conocer el criterio del Dr. Henning Jensen con respecto a la política del Consejo Universitario para el fortalecimiento de la regionalización; es decir, todos los argumentos que se puedan detallar, aunque supone que estos fueron discutidos en la Comisión de Administración y Presupuesto; no obstante, los miembros que recién ingresan a este Órgano Colegiado lo desconocen.

Enfatiza que le llama la atención la disminución de casi un 14% en materia de fondos totales en acción social. Desea saber cuáles son los argumentos que justifican esa disminución tan sensible en un área que siempre ha tenido los menores recursos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comparte las inquietudes exteriorizadas por los miembros que la han antecedido en relación con el tiempo del que disponen para el análisis y discusión del presupuesto.

Señala que la explicación que se da en cuanto a por qué el monto a sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, es considerable; no le queda claro. Agrega que la Contraloría Universitaria insiste sobre el particular; sin embargo, no comprende cuál es la justificación, si ya se tenía el monto del aumento asignado.

Indica que la política de fortalecer la regionalización es congruente con el PLANES, con los compromisos del FEES, y que para todos y todas tiene una profunda implicación en lo que es el crecimiento de la Universidad y el aumento de la oferta académica.

Desea saber por qué no solo no aumentó, sino que disminuye el presupuesto para este componente del presupuesto; le gustaría conocer las razones.

Le preocupa que no haya criterios para la asignación de las plazas; entiende la situación del Dr. Bernal Herrera y de la Vicerrectoría de Docencia, pero, institucionalmente, esto refleja una gran vulnerabilidad; es decir, si no han construido como Institución una serie de indicadores que les permitan colocar las prioridades de las unidades académicas, centros e institutos en una perspectiva que les permita otorgarles o no los recursos. Opina que eso es preocupante a nivel institucional, y los anima a revisar ese principio de acción planificada que se supone que está en el artículo 4 del *Estatuto Orgánico*, que vieron cuando revisaron el dictamen anterior.

Reitera que existe un principio de acción planificada; cree que esa falencia parece, sí es así, que hay ausencia de criterio. A su juicio, es muy sensible que a setenta y dos años de la creación de la Universidad, no se tengan los criterios. No es por la Administración, es institucionalmente que esto es preocupante; de ahí que no tener esa distribución le preocupa no solo por no tener los criterios y que tengan que construirlos, sino, también, que no sepan cómo se van a distribuir. Agrega que debería existir una prioridad para las Sedes Regionales.

Expresa que los aumentos en las partidas, sobre todo las que tienen más de un 20% de incremento, no siempre son justificaciones, pues en algunos casos parecen

descripciones de lo que sucedió. En ese sentido, deben ser más exigentes en las futuras modificaciones presupuestarias y presupuestos, de manera que no solo se dé una descripción de qué sucedió, sino, también se dé una justificación de cuál es el origen de esa variación.

En lo que se refiere a becas, le complace que se hayan incorporado aspectos tales como: otorgar beneficios a los estudiantes de nuevo ingreso, aumento de la reubicación geográfica y que la Administración tome provisiones para hacer efectivas las modificaciones discutidas en la Comisión de Reglamentos Segunda para mejorar la situación de la población estudiantil.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la M.Sc. Rocío Rodríguez por el aporte. Indica que, efectivamente, pueden existir justificaciones en el dictamen que no están muy claras; por lo tanto, propone que lo voten posterior al ingreso del director de la Oficina de Administración Financiera, la directora de la OPLAU y el vicerrector de Administración, para que estén presentes en la discusión y ahondar en el asunto.

*****A las once horas y catorce minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

Señala que hubo un atraso en la presentación, lo cual fue de gran angustia para todos los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto; sin embargo, comprendían en parte las justificaciones de la Administración: había un cambio de rector y se debía tener claridad en la confección del presupuesto, lo cual comprendieron en esa medida, aunque espera que el Dr. Henning Jensen les amplíe un poco más sobre el asunto.

Con respecto a si habrá sanciones o no, no puede decirlo; tal vez, el M.B.A. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, les indique. En otras oportunidades, la Universidad de Costa Rica ha presentado el presupuesto tarde, especialmente cuando no ha habido acuerdo con el Gobierno; lo que sí es importante es presentarlo antes de noviembre (desconoce exactamente la fecha), porque es cuando el Gobierno presenta el presupuesto a la Asamblea Legislativa.

Indica que la observación de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre los dos montos, efectivamente, se fortalecía el rubro de la Vicerrectoría de Administración para el reajuste salarial; el problema es que no se tenía el número preciso; por lo tanto, no se podía decir cuánto, porque si, por ejemplo, el Consejo Universitario hubiese acordado un aumento mayor, entonces, eso iba a variar esos montos; por eso la Administración prefirió dejarlo hasta tener claro ese asunto.

Señala que los cupos sobrantes es un tema de gran preocupación para la Comisión de Política Académica. Cree que la Dra. Rita Meoño tiene un trabajo importante en esta Comisión, porque ya se ha discutido. Existe un grupo de alrededor de trescientos cupos que se quedan sin llenar año con año, y que están contemplados; por lo tanto, se podrían utilizar. Existen algunas propuestas al respecto, una de ellas es que se integren con estudiantes de traslado, donde también quedan estudiantes por fuera; en fin, esa, efectivamente, es una inquietud del Consejo Universitario.

En relación con las políticas institucionales, el Dr. Henning Jensen tal vez lo pueda ampliar. El tema de la regionalización, efectivamente, es un tema que deben analizar, así como, en su momento, se aprobó el 4% para equipamiento y la relación 80-20 para

presupuesto. En cuanto a la regionalización, también es una situación que hay que aclarar; cree que es preocupación de esta nueva Administración este tema, como se puede apreciar en los proyectos del Banco Mundial y demás; pero, en este caso, dejará que Dr. Jensen les explique.

En cuanto a la disminución en la Vicerrectoría de Acción Social, dice que si comparan los números ahora, ya que no ve con claridad que haya una disminución importante, pero pueden revisar los números.

Con respecto al tema de las sumas sin destino específico, indica que el Dr. José Ángel Vargas les brindará una explicación más amplia. En cuanto a los otros seis mil millones de colones del reajuste salarial, eso se distribuye sin problema; se incluye en el presupuesto actualizado que se traslada a la Contraloría General de la República.

Además, llama la atención el tema de que no existan criterios para la asignación de plazas, pero esa es la realidad y así deben manejarlo. Estima que es necesario desarrollar los criterios; de hecho, parte de los acuerdos, los miembros lo analizarán antes de abril; le parece que se deben presentar esos criterios al Consejo Universitario y darle prioridad a la regionalización.

Señala que como recomendación para los próximos presupuestos, es necesaria una mejor descripción de los incrementos y disminuciones en lo que comentó; sin embargo, considera que lo más importante es que se les presente a tiempo el presupuesto para el análisis correspondiente.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Ing. Ismael Mazón y a todos y todas las demás por sus inquietudes.

Explica que la presentación tardía (él diría que aparentemente) del presupuesto, porque una presentación, más o menos, con este mismo calendario es el que muchas veces sucede; pero en esta ocasión hay razones importantes para explicar el que ahora se dé.

Señala que este año hubo negociación del FEES, la cual no estaba originalmente programada, porque tenían un convenio vigente desde el 2010, que se extiende hasta el 2015, pero dadas las nuevas circunstancias políticas y financieras, fue necesario realizar la negociación para el 2013; eso constituyó, efectivamente, un atraso. Aunque fue una buena negociación del FEES, en cuanto a sus resultados y más o menos buena en el proceso de negociación como tal, o sea, las conversaciones mismas, se llevó a cabo de una manera relativamente rápida; a pesar de todo duró aproximadamente dos meses, lo cual constituyó, de por sí, un atraso.

Luego a eso se sumó la negociación salarial, que también llevó un tiempo relativamente extenso. La Administración puede asegurar que ha presentado las documentaciones en los momentos en que las etapas se iban cumpliendo, y lo fue haciendo de manera absolutamente estricta; pero dadas estas variables, el resultado pudo presentarse hasta el momento en que se presentó; esa es la situación que se dio.

Con respecto a las inquietudes puntuales, comienza por la más general, que tiene que ver con política académica, ausencia de criterios para la asignación de plazas. Explica que han actuado durante décadas con ausencia de criterios; más bien, esta

Administración está presentando la necesidad de actuar. Como se puede apreciar, en el dictamen se mencionan los criterios que desean empezar a aplicar; por ejemplo, contar con un estudio de la sección de Análisis Administrativo con recomendación positiva y todas las otras recomendaciones de criterios que se pueden apreciar en esa lista. Entonces, cree que la Administración solo puede actuar con racionalidad administrativa si, efectivamente, aplica criterios objetivos, algunos de ellos previamente acordados por el Consejo Universitario, en lugar de prescindir de ellos.

Indica que están consolidando diferentes unidades académicas y aplicando estos criterios, que se pueden apreciar en el dictamen; se están consolidando para el próximo año un poco más de setenta plazas académicas y administrativas; pero, en muchos aspectos, no poseen criterios que demuestren esa objetividad en muchísimas de las solicitudes que vienen de toda la Institución, tanto de la Sede “Rodrigo Facio” como de las Sedes Regionales.

Por ejemplo, cómo es posible que una sede regional empiece solicitando treinta y seis tiempos completos adicionales para el 2013, y finalmente se dé por satisfecha con veintidós, ya que se puede apreciar que la diferencia es muy grande; por qué esa diferencia, opina que no ha habido planificación ni sustentación de las solicitudes en criterios objetivos; entonces, dada esa circunstancia, se les ha solicitado a todas las unidades académicas, pero específicamente a las Sedes Regionales, que elaboren un plan de desarrollo académico (no están hablando de un plan de desarrollo de infraestructura o de otros aspectos administrativos, sino de un plan de desarrollo académico) y lo han solicitado con perentoriedad (no para el próximo año), sino que tienen que entregarlo en las próximas tres o cuatro semanas, para así planificar el próximo año, con base en criterios, los cuales a lo largo de las décadas han estado ausentes.

Se disculpa por la siguiente alusión. Dice Max Weber: “Una de las características de la sociedad moderna es el proceso de racionalización”; o sea, que las decisiones se toman con base en criterios objetivos, no con base en criterios políticos o primarios en otros aspectos, con arreglo a los fines institucionales; precisamente, desean dejar por fuera esos otros criterios que se apartan de la racionalidad que debe predominar en una institución como la Universidad de Costa Rica; en realidad, ojalá que fuera así en todas las instituciones del Estado; ese es uno de los aspectos que está presente en la pretensión de cumplir con los objetivos de fortalecimiento de la regionalización, pero basándose en ese tipo de planteamientos.

Indica que es muy posible que las señoras y señores miembros del Consejo Universitario no conozcan que este año, precisamente después de asumir la nueva Administración, ha habido una solicitud de las Sedes Regionales, por medio de su Consejo de Sedes Regionales, de infraestructura por alrededor de cincuenta millones de dólares, o sea, una solicitud de inversión en infraestructura correspondiente exactamente a la misma suma que obtendrían por medio del empréstito del Banco Mundial; esta solicitud no está fundamentada, es una solicitud global; incluso, el texto de la solicitud tiene un párrafo muy pequeño, simplemente solicitan cincuenta millones de dólares para inversión en infraestructura, lo cual es muy posible que sea una solicitud fundamentada, pero la fundamentación deben conocerla; para eso precisamente es que están solicitando un planteamiento referente a un plan de desarrollo académico; lo anterior, dentro de la intención de fortalecer sensible y significativamente el proceso de regionalización de la educación superior pública.

Además, considera que es necesario mencionar un aspecto sobre el cual no desea hacer polémica, pero hay un dictamen de la Oficina Jurídica que también señala que, en este acuerdo, específico, el Consejo Universitario se extralimitó en sus funciones. Reitera que no desea entrar en polémica sobre si es o no correcto el que esta política, con porcentajes estrictamente definidos, no como una política general, si este acuerdo fue o no correcto que lo tomara el Consejo Universitario. Señala que, en todo caso, los miembros del Consejo Universitario tomen en consideración la existencia de ese dictamen de la Oficina Jurídica; sin embargo, en otras oportunidades ha dicho que, independientemente de si el Consejo Universitario actuó apegado a las funciones que le están establecidas en el *Estatuto Orgánico* o no, la Administración, de todas maneras, tiene el propósito de fortalecer la regionalización, pero se debe realizar con base en criterios y planes de desarrollo.

Indica que es correcto que existen aproximadamente mil quinientos cupos que no se asignan año tras año, a lo largo de los años; o sea, no se está enfrentando una nueva circunstancia; sin embargo, esta Administración está proponiendo para el próximo año medidas correctivas con respecto a esa no asignación de cupos; es decir, cree que hacen mal como Institución al perder mil quinientos cupos al año de estudiantes que podrían ingresar, lo cual deben superar.

En cuanto a esos montos no asignados con claridad, explica que hay montos que no pueden ser asignados con claridad previamente; por ejemplo, el Fondo de Desarrollo Institucional, el cual puede variar a lo largo del año.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que fuera del plenario se encuentran la Licda. Carolina Calderón, el Dr. Carlos Araya y el MBA José Alberto Moya; considera conveniente escuchar las aclaraciones de parte de ellos, ya que estuvieron directamente relacionados con la confección de este presupuesto; por lo tanto, propone que ingresen para que puedan aclarar las dudas existentes.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de recibir al personal de la OPLAU, al vicerrector de Administración y al jefe de la Oficina de Administración Financiera, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: el M.Sc. Daniel Briceño e Srta. Ingrid Molina.

El Consejo Universitario ACUERDA recibir al personal del OPLAU, al vicerrector de Administración y al jefe de la Oficina de Administración Financiera para que se refieran al Plan Operativo y al Presupuesto para el 2013.

EL DR. HENNING JENSEN indica que estaba concluyendo los puntos medulares que los miembros del Consejo Universitario han mencionado.

Finalmente, señala que la propuesta de acuerdo viene a establecer una garantía de que la Administración –como de todas maneras lo está haciendo– cumpla con la presentación de los criterios con los cuales se van a asignar esas plazas y esos presupuestos en el futuro, lo cual se podría realizar con nuevos presupuestos extraordinarios.

*****A las once horas y treinta y dos minutos, entran MBA José Alberto Moya, jefe Administración Financiera; Licda. Carolina Calderón Morales, Oficina de Planificación Universitaria, y el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece por atender el llamado tan intempestivo del Consejo Universitario. Explica que colocaron en ampliación de agenda la discusión del presupuesto para el año 2013, y surgen algunas dudas de parte de los señores y las señoras miembros del Órgano Colegiado.

Indica que el Dr. Henning Jensen ya les amplió; sin embargo, desea que la Licda. Carolina Calderón y el Dr. Carlos Araya les expliquen el por qué de la presentación tardía, cuando había un cronograma que les permitía un mes de margen para la presentación.

Además, le solicita al M.B.A. José Moya que se refiera al tema de las observaciones que realizó la Oficina de Contraloría Universitaria sobre los fondos globales sin asignación presupuestaria, ya que la respuesta que les dan, en dos ocasiones, es un poco confusa; entonces, desea que el MBA Moya lo aclare.

Posteriormente, solicita que se refieran al tema de la masa salarial. Además, requieren una mejor descripción (según lo especificado por la M.Sc. Rocío Rodríguez) de algunas de las disminuciones aumentos, las cuales parecen más bien descriptivas que justificativas, para lo cual la M.Sc. Rodríguez podría mencionar algunas; de igual manera, si el Dr. Carlos Araya tiene alguna observación adicional, agradecería el aporte.

EL DR. HENNING JENSEN indica que hay otro punto sobre el cual desea que se refieran, y es una aparente sensible disminución en el presupuesto de Acción Social; señala que él no encuentra, sinceramente, la disminución; pero le gustaría que realicen esa explicación.

LICDA. CAROLINA CALDERÓN: – Buenos días a todos. En realidad, como bien lo decía el Ing. Ismael Mazón, existe un cronograma establecido para el Plan-Presupuesto institucional; sin embargo, como bien es sabido por todos, este año tuvimos un cambio de administración, y pese a que habíamos dejado considerado en el cronograma algunos ajustes, siempre era de importancia que algunos directores que cambian y los vicerrectores tomaran en consideración las propuestas que iban planteadas en los planes presupuestos; por lo tanto, tenían que tomarse un tiempo adicional para valorarlos. Nosotros les dimos la capacitación requerida, pero, también, había parte de un conocimiento que se hace un tanto difícil en dos meses o menos para tomar decisiones muy relevantes, de carácter institucional.

Aunado a eso, el proceso de negociación salarial lo iniciaron posterior a que se emitiera la revisión del programa monetario del Banco Central, que es un documento fundamental para nosotros y sirve de base en la negociación salarial.

Estuvimos en sesiones, pero siempre teníamos que darles algún tiempo adicional a los miembros del Sindicato para que llevaran las propuestas a la Asamblea General, y eso, en el último momento, nos atrasó; además, cuando en la última reunión que tuvimos se habían comprometido a darnos el acuerdo al día siguiente, pero después comunicaron que debían llevarlo a la Asamblea General; por eso, se tomó al final la decisión de enviarlo con fondos sin asignación presupuestaria. Queríamos que, de alguna manera, el presupuesto viniera con un acuerdo entre ambas partes, pero no se logró.

Bueno, esas son las dos razones principales por las cuales presentamos tardíamente el presupuesto al Consejo Universitario.

M.B.A. JOSÉ ALBERTO MOYA: – Buenos días. El vínculo externo tiene una característica particular; la Contraloría General de la República, desde hace ya más de cinco años o más, permite que el presupuesto de las actividades del vínculo externo se realice, en algunas partidas, con términos globales. ¿Qué significa eso?, que con base en estimaciones de la ejecución de periodos anteriores, la Contraloría acepta, por ejemplo, que en partidas como bienes materiales y suministros, consultorías, servicios contratados, entre otros, no se presupueste en términos de solicitudes de los proyectos específicos, sino en términos globales y se distribuya entre las diferentes actividades del vínculo externo.

Eso la Contraloría lo permite, y, en muchas ocasiones, ustedes lo han aprobado, tanto la Comisión de Administración y Presupuesto como en este plenario; se requiere realizar modificaciones precisamente para ajustar esos globales de acuerdo con la ejecución real y las estimaciones o las solicitudes que hagan los responsables de las unidades ejecutoras. Eso es lo que nosotros denominamos (que tal vez es lo que no ha quedado claro) en el presupuesto partidas globales; creo que lo comentó la Contraloría Universitaria en su criterio.

Para el 2013, se están incluyendo un poco más de seis mil millones colones en fondos sin designación presupuestaria; nosotros lo explicamos de la manera más concreta posible, pero tal vez faltó un poco más de detalle, en el sentido de que de esos seis mil millones de colones, más de medio millón de colones corresponden al fondo de capitalización, del fondo de desarrollo institucional, que por normativa se debe acumular durante cinco años; si no me equivoco, se cumplen hasta el 2014, que se define el destino que se les da a esos recursos; por eso es que no se les puede asignar una partida presupuestaria.

La Contraloría Universitaria propone que esos seis mil millones de colones se presupuesten en partidas globales para después moverlas a las partidas que correspondan; eso no lo vemos nosotros; desde el punto técnico, porque siempre va a haber que presupuestar, nos pareció más conveniente. La Contraloría así lo ha aprobado en ocasiones anteriores; de hecho, en el presupuesto extraordinario dos de este año, que ya nos lo aprobó la Contraloría, iban partidas en fondos sin asignación presupuestaria; la Contraloría General nunca nos ha objetado eso, En el presupuesto 2012, también, si no me equivoco, iban montos en estas condiciones; claro que eso en el periodo siguiente tiene que presupuestarse donde corresponda, pero eso se hará en el momento en que se

defina, por ejemplo, el uso que se les van a dar a los recursos del fondo de capitalización, o el otro caso que tenemos que se indicó en esa justificación, es que hay proyectos que a la fecha de formular el presupuesto por parte de la unidad de vínculo externo no habían definido el uso que le iban a dar a los recursos.

Entonces, nosotros no podemos estimar, con base en experiencias pasadas, cómo se van a utilizar esos recursos; por lo tanto, los dejamos en fondos sin asignación presupuestaria, a la espera de que los responsables de los proyectos indiquen en qué partida lo van a utilizar; en ese momento, vía modificación, que los recursos sin asignación presupuestaria se trasladarían a las partidas y las unidades ejecutoras que correspondan; ese es el procedimiento. No sé si fui suficientemente claro o queda alguna inquietud o algo que haya que ampliar.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a los compañeros y a la compañera. Comprende que en términos de la aprobación de la Contraloría, el uso de uno u otro mecanismo es indistinto y que de todas maneras habrá una redistribución.

EL LIC. JOSÉ ALBERTO MOYA indica que lo ideal sería que en fondos sin asignación presupuestaria el monto fuera lo más bajo posible; lo ideal es que el presupuesto vaya totalmente definido en qué se va a utilizar, pero se justifica por estas tres grandes razones: primero, el fondo de desarrollo institucional por normativa así lo establece; segundo, hay proyectos que no van activados del vínculo externo, unidades ejecutoras que no han definido el presupuesto, y hay otras partidas que también están pendientes de presupuestar.

En el periodo 2013, durante la ejecución, se debe represupuestar o redistribuir, y eso se realiza vía modificación, la cual aprueba el Consejo Universitario, para enviarla a la Contraloría, y así comunicar cuál es el uso que se les da a esos recursos. Es muy poco probable que esas partidas queden sin asignación durante todo el año; en el fondo de desarrollo, tal vez sí, porque se presupuestaría hasta el 2014.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si más de mil millones de colones están en ese fondo de capitalización, entonces cinco mil y un poco más estarían en proyectos que a la fecha no han definido en qué van a presupuestar, y decía que otras partidas; solicita que le brinden algunos ejemplos.

EL LIC. JOSÉ ALBERTO MOYA indica que no trae el detalle, pero si se lo podría dar; está en la justificación donde hay un cuadro (se disculpa por no haber traído la nota), el cual cree que se le distribuyó a los miembros del Consejo Universitario, donde está cómo se componen esos seis mil millones de colones, y ahí se puede apreciar cuáles son esas partidas que no se están asignando presupuestariamente.

Indica que uno de esos grandes proyectos que está sin asignación es en el programa de docencia, que aparece mil ciento treinta y un millones de colones que corresponden a la Red Sismológica, dice: "El proyecto equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional", por mil ciento treinta y un millones de colones en otros proyectos varios, pero se aprecia que hay mil millones. Estos recursos provienen de la *Ley de Emergencias*, que le da financiamiento a la Red Sismológica, tanto a la Universidad de Costa Rica como a la Universidad Nacional para equipamiento; lo que hace el responsable de este proyecto es que acumula estos recursos para compra de equipo; es más, ellos tienen el equipo que adquirieron en periodos anteriores, y cree que

están acumulando para construir un nuevo edificio; entonces, este es un caso muy específico y se puede ver que son mil millones de colones.

Señala otros montos de esa relevancia; por ejemplo, en Acción Social hay ochocientos millones de colones que corresponden a servicios de apoyo de la Vicerrectoría, para la realización de proyectos prioritarios, según se dispone en el artículo 8 del *Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional*. Ese es un ejemplo de que se debe distribuir en el momento en que se cumple el plazo que establece la normativa.

Menciona que Dirección Superior tiene mil trescientos noventa y seis con siete millones, que corresponden al fondo permanente de capitalización; entonces, ahí están, prácticamente, tres mil quinientos millones de colones de los seis mil millones de colones que se dejaron sin asignación. Después hay otros proyectos pequeños, como aparece ahí; en el caso de cursos especiales suma ciento noventa con ocho millones de colones, pero son varios proyectos de menor importancia relativa.

Cree que esos son los más significativos, pero aclara que en ese cuadro está todo el detalle de la distribución.

DR. CARLOS ARAYA: – Buenos días. En cuanto al incremento o no del presupuesto en Acción Social, es conveniente que veamos el cuadro donde aparecen los fondos corrientes y no los fondos totales, porque en los fondos totales, efectivamente, se ve una disminución, porque en fondos totales aparece tanto fondos corrientes como vínculo externo.

Ya el M.B.A. José Moya nos decía que solo de Acción Social, en esta partida de fondos sin asignación presupuestaria, hay ochocientos millones de colones del fondo de desarrollo institucional; entonces, lo más conveniente, para efectos de tener un dato preciso, es ver el cuadro de fondos corrientes, en donde el presupuesto de Acción Social se incrementa en un 10,43% respecto al año 2012; es decir, hay un crecimiento importante; evidentemente, el crecimiento global es de un 14,4% y en Acción Social crecemos un 10,43%; crecemos menos del monto de promedio de crecimiento total.

También, hay que tener en cuenta que hay algunos rubros que crecen de forma importante; por ejemplo, becas. Como se puede apreciar en el documento como becas, el monto que debió crecer en condición normal, el monto asignado debió ser de seis mil novecientos treinta y siete millones; no obstante, como ayuda adicional para pobreza extrema, para el siguiente año, se presupuestan ochocientos sesenta millones de colones; como incremento para beneficio de transportes, se incrementan ciento cuarenta y cinco millones de colones; el incremento por reubicación geográfica, seiscientos sesenta millones de colones; el costo por carrera de primer ingreso, se incrementa en doscientos quince millones de colones; para un total de incremento adicional en becas de mil ochocientos ochenta millones de colones. Evidentemente, eso justifica que haya algunos programas que crecen más que otros.

Otro caso es el de Dirección Superior, ¿por qué crece más que el resto? En Dirección Superior resulta que tenemos que incluir todo lo que son becas al exterior; muchas de ellas se financiaron el año anterior por fondos del sistema, este año lo tenemos que asumir de fondos corrientes, y por ser Asuntos Internacionales una oficina adscrita a la Rectoría, aparece en Dirección Superior.

De la misma forma sucede con los proyectos especiales o los megaproyectos, la partida de inversiones crece alrededor de ochocientos millones de colones, ya en esos tres rubros les estoy hablando de mil ochocientos millones de colones, de tres mil seiscientos millones de colones que justifican porque ese programa crece en mayor proporción que el resto. Resumiendo, pues si lo vemos en fondos corrientes, efectivamente, hay un crecimiento de un 10,43% en el presupuesto de Acción Social. Si lo vemos en fondos totales, aparecerá un decrecimiento, pero ese decrecimiento se justifica en que hay montos correspondientes a Acción Social que no se han presupuestado y que están en esa partida de fondos sin asignación presupuestaria.

EL DR. HENNING JENSEN indica que precisamente en ese punto había suspendido la intervención, esperando a que los compañeros llegaran. No ha habido, absolutamente, ninguna intención de reducción presupuestaria en estos programas, menos en el programa de acción social y los otros programas sustantivos de la Institución; lo único que había alcanzado a afirmar es que no percibía lo que le indicaban; cree que con esto queda muy claro.

Reafirma que los beneficios estudiantiles que están reformando para el próximo año, no se ha esperado hasta el próximo año para empezar a darse, sino que comenzaron en este segundo semestre, de lo cual considera que el sector estudiantil está muy consciente. Se aumentó una semana más las asignaciones correspondientes a alimentación, a reubicación geográfica; además, iniciarán con el apoyo por monto de carrera a partir del primer año, no esperaran al segundo año; de manera que haya un fortalecimiento significativo.

Señala que se pueden apreciar los montos globales y porcentuales dados al Programa de Regionalización, pero se debe tener en consideración las otras asignaciones que se realizan vía otros presupuesto y proyectos; por ejemplo, en este presupuesto no se reflejará que están a punto de comprar una nueva finca, para un nuevo campus de la Sede del Pacífico, y de esa manera otras inversiones. Además, están las inversiones del Banco Mundial, de las cuales una parte muy significativa estará destinada al Programa de Regionalización de la Universidad de Costa Rica; de manera que no existe ninguna intención de debilitamiento, sino, todo lo contrario, más bien está presenta la intención de fortalecimiento de la Regionalización.

Afirma que tiene toda la intención de lograr, en los próximos años, el relanzamiento de lo que se podría llamar (hace cierta analogía con los programas de computación) "La Regionalización 2.0"; una nueva etapa, sustantivamente diferente, en el fortalecimiento de este ámbito; por eso, requieren de estudios y planteamientos que deriven criterios objetivos para ese fortalecimiento que desean emprender de forma inmediata.

Aclara el hecho de los rumores en relación con que se pretende practicar alguna política de congelamiento de plazas, lo cual no es correcto; tampoco está pretendiendo un congelamiento en política salarial, como indicó anteriormente; se puede apreciar en el informe que existe una gran cantidad de unidades académicas en las cuales consolidarán plazas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN Informa que tiene algunas consultas; la primera de ellas es para la Licda. Carolina Calderón. Pregunta, una vez que se aprueba el presupuesto por parte del Consejo Universitario, cuánto tiempo más demora en la Universidad y qué otras

cosas se le deben realizar para que el presupuesto esté en la Contraloría General de la República.

Luego, consulta cuál es la fecha límite real; sabe que ya la superaron; sin embargo, el Gobierno tiene una fecha para presentar el presupuesto global del Estado, la cual cree que es en noviembre; en síntesis, en qué situación quedarían en este momento y cuándo llegaría a la Contraloría.

Indica que en otras oportunidades, la Universidad ha presentado tarde el presupuesto; en cuanto a esto, la ley habla de sanciones, pero qué se estila, qué ha realizado la Contraloría en ese sentido, qué consecuencias trae esta situación a la Universidad, tanto en el aspecto financiero como en el ordenamiento público.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN señala, con respecto a la aprobación del presupuesto, que han venido trabajando en la documentación adicional que deben remitir a la Contraloría General de la República, la cual prácticamente está lista; lo que les urgiría, una vez aprobado, es el acuerdo del Consejo Universitario, porque es el documento que deben enviar a la Contraloría, realizar la nota, de la cual se tiene un borrador, para que apenas el Consejo Universitario lo apruebe, el Dr. Henning Jensen firme la nota de remisión. Indica que en caso de que se aprobará hoy, por ejemplo, la idea sería, a más tardar mañana, remitirla, teniendo el acuerdo del Consejo Universitario, debido a que es necesario escanearlo y adjuntarle documentación; entre esto, la nota que firma el Dr. Jensen.

En cuanto a las consecuencias, la ley indica que la fecha límite es el 30 de setiembre; por normativa, el presupuesto debería estar aprobado por la Contraloría General a más tardar el 31 de diciembre. Comenta que recibieron una nota de la Contraloría General, donde les indican que están atrasados y se corre el riesgo de que no se apruebe el presente año; entonces, lo que cabe en ese sentido es que la Oficina de Administración Financiera tendría que iniciar con el presupuesto del 2012; eso significa que afectaría, sobre todo, los aumentos salariales; es decir, se seguiría percibiendo el salario de este año en tanto les llega la aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Señala que en el año 2010 se atrasaron en la presentación del presupuesto, por motivo de la negociación del FEES; sin embargo, lo aprobaron antes del receso; entonces, eso le permitió a la Oficina de Administración Financiera cargar el presupuesto en sus sistemas y poder, de conformidad, el 1.º de enero, ejecutar con base en el presupuesto del 2011. En este momento, si se continúa con el retraso a la Contraloría, de la misma manera se sigue atrasando en la aprobación del presupuesto.

Informa que ese año lo que pusieron en la nota de remisión de presupuesto es que no se envió a tiempo; en realidad, no han recibido ninguna sanción por no haberlo presentado a tiempo. Cree que la sanción es a lo interno, tener que cargar el presupuesto del presente año y no poder ejecutar con base al presupuesto que debería ser.

EL LIC. JOSÉ ALBERTO MOYA agrega que en el caso de que el presupuesto viniera aprobado por la Contraloría General después del 14 de diciembre, que es el día oficial que la Universidad entra en receso, se tomarían las medidas del caso para que las personas que deben venir a cargar el presupuesto vengan, si es el caso, hasta el 31 de

diciembre, pero el presupuesto tendría que quedar cargado, siempre y cuando la Contraloría lo apruebe.

LA DRA. RITA MEOÑO realiza una consulta al Dr. Carlos Araya (se disculpa por insistir pero necesita aclararse). Si se revisa el cuadro de la página cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco, en el cual se indica que hay que ponerle atención en los fondos corrientes, en lo que respecta a Acción Social, se plantea que hay un crecimiento en el 2,8% - 3% para el 2013; en el 2012, fue un crecimiento del 2,93%. Pregunta si hay disminución o no de un año para otro. Advierte que esta no es su materia, pero le interesa aclararse porque supone que también para el 2012 está en el mismo cuadro y también el vínculo externo estaría en otro lugar; por lo tanto, desea saber si está interpretando mal el cuadro; de la misma manera en el caso de desarrollo regional, que como se puede apreciar está en 2,47%, pero el año anterior estuvo en 11,04%.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que el cuadro de la página cuarenta y cuatro, realmente, lo que indica es la proporción respecto al presupuesto total; evidentemente, si se ve cuál fue la proporción respecto al presupuesto total en el año 2012, que fue de un 2,93%, y lo ve en el año 2013, que es un 2,83%, se podría llegar a la conclusión de que hay un decrecimiento; sin embargo, si se complementa con el cuadro de los incrementos reales en presupuesto de un año a otro, se dará cuenta de que el presupuesto de Acción Social respecto al año anterior crece en un 10,43%.

Aclara que el cuadro de la página cuarenta y cinco, lo que indica es el porcentaje respecto al total del presupuesto de fondos corrientes institucional; Acción Social tiene el 2,83% del presupuesto. Insiste en que si se compara cuánto tenía en el año 2012 respecto al total, tenía un 2,93%; entonces, proporcionalmente la participación dentro del total, efectivamente, es menor, lo cual no significa que el presupuesto esté disminuyendo, porque los recursos se están incrementando, de acuerdo con el cuadro de la página cuarenta y cuatro, en un 10,43%; es decir, no crece al mismo ritmo que venía creciendo, pero no significa que decrezca; reitera que crece a un 10,43%; posiblemente, el año anterior había crecido a un ritmo mayor.

EL DR. HENNING JENSEN indica que de la misma manera sucede con desarrollo regional, está creciendo, solo que no al ritmo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, pero no viene creciendo a ese ritmo desde que se tomó el acuerdo. Explica que el acuerdo se tomó y en los años subsiguientes no se dieron los aumentos (que fue el año pasado); entonces, la Institución no puede recuperar tan rápidamente el rezago producido por un año de incumplimiento. Añade que se está iniciando la aplicación posteriormente. Señala que es algo muy semejante al acuerdo del FEES, que se dice que van a llegar al 1,5% en el 2015, y aquí se dice que van a llegar, en el 2015, al 15% aproximadamente. Por lo tanto, esa velocidad no se ha podido cumplir institucionalmente, pero sí hay un aumento en ambos programas.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros administrativos. Afirma tener una duda con respecto al cuadro que hace referencia a las cuentas de gasto de disminución. La duda es respecto a los montos, porque apreciando las disminuciones en cada una de las partidas y la disminución relativa en términos porcentuales, se pregunta si los montos de disminución absoluta están bien, porque los montos de disminución relativa son muy altos. Por ejemplo, en productos veterinarios, la disminución absoluta es de dos millones trescientos trece mil trescientos cincuenta y ocho colones. Al conocer algunas

actividades que tiene que ver con esa partida, le llama la atención el monto, y se dice que disminuye en un 43%; es decir, la partida total es muy baja.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN afirma que, por acuerdo del Consejo Universitario, es necesario justificar aquellas partidas que aumentan o disminuyen en un 20%; entonces, el año anterior, la partida disminuyó en un 43% con respecto a la que tenía; en términos absolutos son dos millones trescientos trece mil colones. Eso se debe, principalmente, al mecanismo de las unidades que, a veces, lo solicitan en su presupuesto ordinario y va a depender de la solicitud y recomendación que tienen esas partidas; pero el monto es así, de menor cuantía.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera muy acertado traer a los compañeros administrativos a que les explicaran un poco, ya que, como todos saben, cuatro de ellos se están integrando. Afirma que las dudas que poseía se le están aclarando; sin embargo, tiene una recomendación. Sabe que es un gran esfuerzo y trabajo el que se requiere para preparar este plan de presupuesto, pero para presupuesto futuros, cree que lo que son justificaciones deberían ser un poco más amplias, en el sentido de que, realmente, hay mucha letra menuda que no se comprende, que solamente escuchando una explicación se puede precisar de dónde viene determinado dato; por lo tanto, deseaba proponerlo como una sugerencia para presupuestos futuros para que se elaboren las justificaciones de las diferentes cuentas, se trate de ser más exhaustivo para que no se generen las dudas y se le pueda dar un trámite un poco más ágil.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece el aporte del M.Sc. Eliécer Ureña, y consulta si existe alguna otra pregunta o comentario. Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO considera que el tema de regionalización es algo que les interesa a todos; institucionalmente se podría decir que es un tema importante, ya que constantemente se conversa con personas de las Sedes Regionales, quienes exteriorizan las preocupaciones de muchas necesidades que poseen. Si bien es cierto el Dr. Henning Jensen les indica que se deben cubrir las necesidades en forma racional con los estudios correspondientes, con lo cual está de acuerdo, existen, sin embargo, situaciones que se evidencian en el trajín de las Sedes Regionales; por ejemplo, en la Oficina de Registro de una Sede Regional es una sola persona o al menos dos las encargadas, quienes realizan funciones múltiples y su carga es, realmente, múltiple, en comparación con lo que se realiza en la Sede “Rodrigo Facio”, donde se cuenta con todo un equipo.

*****A las doce horas y once minutos, entra la Srta. Ingrid Molina. *****

Indica que también hay que analizar las proporciones de la cantidad que se maneja en las Sedes Regionales y en la Sede “Rodrigo Facio”. Está de acuerdo en que es necesario realizar los estudios, pero hay detalles que les dejan ver que sí hay alguna carga en las actividades de cada una de las oficinas. Por lo tanto, insta a la Administración a que en el tema de regionalización (el Dr. Jensen indica que no todo se refleja en una sola partida, sino que en varias partidas se puede ver reflejado), tal vez, el Consejo Universitario pueda conocer la integridad de los aportes presupuestarios que se están haciendo en general; de esa manera que quede más claro el aporte que se le está haciendo a la regionalización, y así analizar si se cumple con la expectativa que todos quisieran, que es ir aportándoles a las Sedes para obtener un crecimiento ordenado y sistemático, pero real, de acuerdo con lo que corresponda.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que en ese mismo cuadro del anexo cinco, desarrollo regional mostró un incremento del 13,11% entre el 2010 y el 2011 y entre el 2011; el 2012, del 15,89%, y para el 2013 es 8,4%; entonces, siempre crece en términos nominales, porque en uno son diecisiete mil millones de colones y en el otro dieciocho millones de colones, pero, en realidad, se aleja; más bien, al contrario de lo que decía el Dr. Henning Jensen, ya venía un porcentaje de crecimiento de 2% entre los dos años anteriores y este vuelve a decaer. No logra comprender qué puede haber pasado con todas las necesidades que el Sr. Carlos Picado apuntaba y el reconocimiento de toda la prioridad para la región; no logra comprender por qué está en un 8% de crecimiento con respecto al anterior; más bien se están alejando de la expectativa de cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario.

Además, deben ponerse de acuerdo de una manera determinante de qué van a comparar, ya que el acuerdo del Consejo Universitario se refería al presupuesto total; si comparativamente van a incluir otros elementos, nunca les va a cuadrar la relación; entonces, le parece que eso también es importante.

EL DR. HENNING JENSEN indica, según lo expuesto por el Sr. Carlos Picado, que, por supuesto, eso está dentro de los programas e intenciones que pretenden. Se puede realizar un informe que refleje la gran inversión que la Institución está realizando en las Sedes Regionales (no solo en infraestructura, sino también en programas académicos); elaborarán un cuadro de indicadores que les permita, a lo largo de los años, ir mostrando ese incremento en el apoyo e inversión a proyectos académicos, con lo cual están absolutamente comprometidos.

Con respecto a la observación que acaba de realizar la M.Sc. Rocío Rodríguez, recuerda que el acuerdo del Consejo Universitario es llegar a cumplir un porcentaje dedicado al Programa de Regionalización, con respecto al presupuesto total de la Institución, así que necesitarían elaborar otro cuadro, porque lo que se está es dando información sobre el aumento que se da de un año a otro, y como se puede apreciar hay, efectivamente, un incremento; por lo tanto, no está disminuyendo la participación del programa de regionalización con respecto al presupuesto global; si no es así, solicita que los compañeros se lo aclaren.

EL DR. CARLOS ARAYA agrega que existe un elemento importante por valorar, y es que en Docencia no se están asignando plazas. Evidentemente, en el momento en que se tome la decisión de que esas noventa y cinco plazas se asignen, eso va a incrementar el monto de inversión en regionalización.

Por otro lado, comentaba que hablaba hace algunos días de que la magnitud de los requerimientos de las Sedes Regionales es tal, que realmente no cuentan con criterios objetivos para priorizar.

Agrega que cuando los requerimientos sobrepasan en demasía los recursos que se tienen, hay que priorizar. En este momento, no hay criterios objetivos para utilizar y ver por dónde se empieza en las Sedes Regionales. Cuando él se reúne con los señores directores o la señora directora de las Sedes Regionales y le plantean que para infraestructura requieren 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) es muy difícil de cumplir, y a partir de ahí se necesita hacer una priorización. Esa priorización se está iniciando con un plan de desarrollo académico; inclusive, antes de pensar en infraestructura, en plazas y en recursos, se debe tener claro hacia dónde van. El señor

rector hablaba de la regionalización 2.0; ese término no lo había escuchado, pero, efectivamente, él decía en la Comisión de Administración y Presupuesto que en estos 40 años de regionalización de pronto se ha *replicado* el modelo de “Sede Rodrigo Facio”; esperarían que para los 40 años venideros eso cambie, en el sentido de que se necesitan Sedes Regionales con una identidad propia y con carreras diferentes. Esto no significa crear nuevas carreras, sino es adaptar carreras existentes a las necesidades de la región, y finalmente del país, de manera tal que es fundamental contar con ese plan de desarrollo académico, y a partir de este plan, habría criterios efectivos para determinar por dónde empezar.

Indica que no se puede perder de vista que además de esas 95 plazas, durante el año se revisan diversos presupuestos extraordinarios; a partir de tener esos criterios objetivos, hay voluntad de apoyar el programa de desarrollo regional.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que es bien conocido el retraso en los tiempos; pregunta cuál es la fecha límite, pues están a mitad de octubre y se puede estar pensando que para finales de octubre o la semana siguiente. Pregunta cómo está esa situación del tiempo.

Por otra parte, apunta que no comparte y no está tan convencido en relación con lo que señalaba el Sr. Carlos Picado sobre las otras partidas con las cuales se refuerza la regionalización, pues son un tanto engañosas. Ahí lo que está ocurriendo es que la base está cambiando; además, se refuerzan no solo a las Sedes Regionales, sino, también, a otras instituciones; por lo tanto, se vuelve al punto de cuál es la proporción de todo el presupuesto que es invertido en Sedes Regionales, y no únicamente el primer presupuesto. Decir que hay otros reforzamientos a las diferentes instancias de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, cuando está cambiando la base de cálculo, y es lo que hay que volver, justamente, a calcular. En ese sentido, cree que hay que tener cuidado y simplemente tomar el dato de que hay otros reforzamientos. Podría suceder, y no dice que es el caso, es tan ilusorio, que esos otros reforzamientos están bajando el porcentaje donde participan las Sedes Regionales en el presupuesto total de la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que cuando se trabajó la política de fortalecimiento de la regionalización, el acuerdo del Consejo Universitario dice lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá la regionalización para lo cual destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario según se indica: 12, 12.7, 13.2, 13.7.

Pregunta, cuando se dice crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario, con cuál presupuesto se tiene que comparar de acuerdo con los cuadros que presenta la Administración. Le gustaría tener esa claridad.

Por otro lado, comenta que revisando cómo se construye ese acuerdo del Consejo Universitario, hay mucha información valiosa sobre las Sedes, inclusive, presentada por las Sedes Regionales, en relación con las necesidades concretas que tienen, y que estima es lo que da sustento al acuerdo del Consejo Universitario de fortalecimiento, en el que entiende que todos están en la misma línea; es decir, todos quieren apoyar a la regionalización. Como se ha hablado de que no hay claridad en ese plan estratégico para las Sedes, quiere mencionar algunas cosas que están como parte de ese dictamen que sustentan el acuerdo de fortalecimiento. Este dice:

Los recursos correspondientes al aumento que se está acordando serán usados para lo siguiente: aumento de cobertura, fortalecimiento de la oferta académica en docencia, investigación y acción social, mantenimiento de la infraestructura existente y construcción de nueva infraestructura fundamentalmente, aulas, ya que las sedes están enfrentando serias dificultades en este asunto. También se requiere laboratorios, infraestructura deportiva, adquisición de terrenos para garantizar una oferta permanente y vinculada al desarrollo de las regiones principalmente para la Sede del Pacífico en la que no existe posibilidades de expansión y para el Recinto de Paraíso que no tiene una situación particular en relación con la condición de los suelos en que se ubica actualmente. Atender compromisos presupuestarios, fortalece el recurso humano de apoyo a la actividad administrativa, las sedes y recintos han crecido, matrícula y oferta académica.

Menciona que, según esos datos, para el 2011, la Sede “Rodrigo Facio” tuvo un incremento en la matrícula equivalente al 3,5%, y todas las sedes en conjunto tuvieron un incremento del 7,0%. De manera que sí hay algunos otros elementos que se pueden considerar y que mucho lo justifican. Exteriorizan que están preocupados porque, efectivamente, las sedes tienen una serie de necesidades y les inquieta muchísimo que, en primer lugar (esperando que le aclaren dónde compara para tener claridad), sienten que si bien es cierto no es una disminución porque aumentaron los presupuestos, sí hay una disminución en la tendencia de crecimiento que se estaba dando, y eso contradice un acuerdo y un apoyo a la regionalización que se dio. En segundo lugar, cuando recientemente los nuevos miembros ingresaron al Consejo Universitario, y estuvieron visitando las sedes, se capta que son muchísimas las necesidades que estas tienen con solo poner un pie en esos lugares; por eso es que están insistiendo tanto en este punto y les sirve bastante que les aclaren para tomar la mejor decisión.

EL SR. CARLOS PICADO le aclara al Dr. Ángel Ocampo que no fue él el que hizo la intervención en el sentido de que el total de recursos no se refleja en el Programa de Regionalización, sino que fue el señor rector el que mencionó que ahí no se refleja todo, pero que hay otras partidas y rubros que se deben contemplar en el apoyo a las sedes regionales. Dice que con el afán de tener información más clara, fue que hizo la instancia a la Administración para que les brinde toda la información de lo que creen que se aporta a las Sedes Regionales, con el fin de tener todos los datos en forma más transparente.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que en cuanto a lo que señalaba el Dr. Ángel Ocampo de los plazos y de qué pasa con el asunto de la entrega del presupuesto, no hay un plazo definido. Si se quisiera, se puede entregar el presupuesto en diciembre, pero, evidentemente, la Contraloría va a durar aproximadamente 60 días en aprobarlo; eso significa que van a ejecutarlo, si se entrega en ese mes, posiblemente hasta finales de febrero. Si se entrega en este momento y se puede ir mañana para la Contraloría; están a mitad de octubre; posiblemente, a mediados de diciembre estaría el presupuesto aprobado, con lo cual tendrían el tiempo para que los compañeros de la Oficina de Administración Financiera lo carguen dentro de los sistemas informáticos y ejecutarlo para el 1.º de enero. Reitera que no existe una fecha, y la sanción que pueden recibir es que no puedan usar el presupuesto; es decir, que tienen que utilizar la base presupuestaria del año anterior.

Explica que, evidentemente, cuanto menor sea el plazo en que se envíe, en esa medida van a contar con la información y garantizar en diciembre que a partir de enero ya se puede utilizar el presupuesto del 2013.

Cuenta que él es exdirector de sede regional, y toda la vida ha trabajado en una sede regional, y está seguro de que después de terminar su gestión en la Vicerrectoría volverá a una sede regional, de forma tal que no necesita convencerse de cuál es la realidad de las sedes, porque la ha vivido y la vive diariamente. Está convencido de que el desarrollo de la Universidad debe venir por las Sedes Regionales. Cree que el hecho de que un director de una sede regional haya asumido la Vicerrectoría de Administración es un fiel reflejo de la voluntad de esta Administración y de la importancia que ocupa la regionalización dentro de esta Administración. Reitera que están tratando de hacer las cosas viéndolo diferente de lo que plantea la Dra. Rita Meoño, pues ella pregunta cuáles son los recursos que se necesitan.

Agrega que en estos cinco meses ha tenido la posibilidad de ir absolutamente a todos los recintos de la Universidad de Costa Rica, y en todos se ven las necesidades con solo llegar a ese destino. Aclara que no quiere decir que se van a construir laboratorios en Limón, porque les dicen que construyan laboratorios en Limón; no van a construir aulas en Paraíso porque les dicen que necesitan aulas en Paraíso. Primero es lo académico, y se necesita un plan de desarrollo académico, que les diga hacia dónde va la sede en los próximos años. Una vez que se tenga clara esta meta, es más sencillo tomar la decisión de si son laboratorios, terrenos, aulas, personal o tiempos docentes lo que necesita asignarles, en esa priorización que se requiere, a las sedes. De ahí, entonces, que antes de pensar en qué se va a construir o qué recursos se les van a dar a las sedes, están planteando, a los señores directores y señora directora, que definan un plan de desarrollo académico; es decir, hacia dónde se quiere ir en lo académico, y a partir de ahí tener criterios objetivos para asignar los recursos que la Institución está en capacidad de asignar al programa de desarrollo regional.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que son las doce y treinta minutos y se tiene que aprobar la ampliación del tiempo para seguir discutiendo este tema, por lo que les ruega a los compañeros salir del plenario mientras se procede a la votación.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, salen Lic. José Alberto Moya, jefe Administración Financiera, Licda. Carolina Calderón Morales. Oficina de Planificación Universitaria, y el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación que se continúe con la discusión de este tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto en debate.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se refiere a un asunto interno que considera no es correcto discutirlo en frente de los visitantes, y es que sobre la supuesta aclaración que el Sr. Carlos Picado hizo en actas hacia su persona; habría que volver a revisar las actas y las grabaciones, pero está haciendo una referencia a una alusión que el Sr. Picado hace para contextualizar lo que va a decir. En ningún momento, ha dicho lo que le ha imputado de que está defendiendo o haciendo ese planteamiento, sino que referido a ese punto, que, en efecto, la relación más remota que tiene él (Dr. Ocampo) a partir de haberse incorporado después de la graduación, es la que el Sr. Carlos Picado planteó, por lo que, en ese sentido, no es ninguna aclaración que amerite hacersele.

*****A las doce horas y treinta y tres minutos, entran Lic. José Alberto Moya, jefe Administración Financiera, Licda. Carolina Calderón Morales, Oficina de Planificación Universitaria y el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración. *****

EL DR. HENNING JENSEN se refiere, continuando lo que el señor vicerrector de Administración mencionó finalmente, que al tomar la decisión que le correspondía a él (Dr. Henning Jensen) y a ninguna otra persona de nombrar a don Carlos Araya como vicerrector de Administración, estaba tomando una decisión estratégica y, efectivamente, el hecho de que el Dr. Carlos Araya fuera director de una sede regional era, además de sus capacidades profesionales y cualidades personales, un elemento absolutamente determinante. Agrega que se tome en consideración también que tienen al frente de la Vicerrectoría de Docencia a otro miembro de la Asamblea de una sede regional; es decir, dos personas con amplia experiencia en regionalización, respondiendo en ambos casos a la intención repetida, muchas veces, de llevar a la regionalización de la Universidad a nuevas etapas de desarrollo. Lo que sucede, y hace referencia a los nuevos miembros en este momento al igual que todos, es que apenas están empezando labores en la Administración, aunque en estos casos ya han pasado cinco meses, pero en este tiempo y en virtud de los objetivos que tienen, han llegado a la conclusión de que deben planificar mejor las intervenciones en todos los programas de la Universidad.

Narra que uno de los aspectos prioritarios tendrá que ver con la planificación académica del desarrollo regional. La Dra. Rita Meoño acaba de leer algunos de los criterios mencionados tomados en el acuerdo por el Consejo Universitario y, efectivamente, son criterios muy importantes, pero hay que operacionalizarlos de una manera más concreta de lo que está enunciado ahí; de lo contrario, no se pueden explicar fenómenos, como uno que mencionó de pasada, que inicialmente para el próximo año una sede regional pide 36 nuevas plazas; luego, dice que se conforma con 22 y, además, congela dos carreras.

Señala que si eso se da así, tendrían que dar como contrapropuesta la necesidad de que esa misma sede, al igual que todas las demás, muestre y presente un proyecto o un plan de desarrollo académico, el cual han solicitado con plazos perentorios, pero pueden ser cumplidos en virtud de los planes de desarrollo estratégico que ya han presentado, yendo más allá de los que habitualmente reciben de muchas Sedes Regionales, que son sobre todo referencias a infraestructura, que es justa, pero no puede agotarse ahí el desarrollo de la regionalización. A todas luces, con solo acercarse, ni siquiera poniendo un pie, a una sede regional se puede percibir que muchas de ellas se encuentran en situaciones muy precarias. Dice que sería, inclusive, más radical en esto, pues algunas de

ellas, o algunos elementos de las Sedes Regionales se encuentran en situaciones indignas y es absolutamente inaceptable para la Universidad de Costa Rica.

Exterioriza que someten no solo al personal docente y administrativo, sino de manera muy sobresaliente, a los estudiantes a condiciones de estudio y de vida que no se puede aceptar y se debe rechazar de una manera realmente contundente, por lo que deben hacer planes de inversión que dignifiquen las condiciones de trabajo y de estudio. Insta a los miembros a que lancen una mirada tan solo a las residencias estudiantiles en Liberia, las que están separadas un par de kilómetros de la propia sede. En esto quiere ser absolutamente radical, dice que a él como rector de esta Universidad, esas residencias le dan vergüenza; siente vergüenza institucional por lo que ahí sucede, y todo esto hay que superarlo, pero se va a hacer en un proceso de trabajo que espera no sea lento y en conjunto con las Sedes Regionales. La seriedad de este propósito está dada no solo con lo que ya mencionó, sino que, además, en la Rectoría hay una persona encargada de regionalización; es decir, es el vínculo con las Sedes Regionales.

Expresa que al igual que todos los vicerrectores, él también, en las primeras semanas de esta nueva gestión, ha visitado casi todos los recintos y sedes, solo le falta Golfito; de la misma manera lo ha hecho la persona encargada en la Rectoría del Programa de Regionalización, por lo que le están dando, desde la estructura de la gestión de Gobierno, una prioridad muy grande. Esperan que el próximo año se empiecen a ver algunos resultados de esta nueva forma como se está abordando la gestión de la regionalización.

Cuenta que el aspecto presupuestario, que es ciertamente muy importante en este momento, está articulado en el Plan-Presupuesto y no refleja actualmente lo que están haciendo y lo que quieren hacer. Lo que sucede es que requieren de información mayor para hacer esa intervención de manera más sistemática, porque, a lo largo de los años, simplemente se ha dado un poco más de presupuesto. No quiere decir que este presupuesto haya sido superfluo, pero realmente no tenían una concepción clara de hacia dónde se quería llevar la regionalización, más allá de los aspectos infraestructurales o físicos en general. Ahora sí se quiere tener una visión muy académica no solo para la regionalización, sino para toda la Universidad.

Menciona otro ejemplo, donde cree que no se debe improvisar. Se ha creado la Sede Interuniversitaria en Alajuela, que no tiene una característica interuniversitaria. Desconoce los acuerdos tomados por los congresos de regionalización; es más, actúa en contra de ellos, y eso requiere de una inversión muy grande. No está insinuando que se va a echar atrás con este proceso, solo que se va a mejorar para que realmente responda a los criterios que esta Universidad se ha propuesto para su propio desarrollo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que con respecto a lo último que menciona el señor rector de la Sede Interuniversitaria, este Consejo no tiene nada relacionado con dicha sede.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que están sobre la mesa todas las voluntades en torno a la regionalización y no duda de eso. Apuntando a lo que dice el señor rector de que este presupuesto no refleja todo lo que quieren hacer con las sedes, porque hace falta todo ese proceso de planificación académica, le pregunta a don José Moya cuántas plazas tendrían que asignarse a las Sedes Regionales para que ese porcentaje de 8,49% que hay ahora pase al 15,89% del año anterior. También, resume

que don Carlos Araya decía que un presupuesto extraordinario podría, con los criterios y la definición, destinar una cantidad de plazas. Cuando ella hacía la comparación, el señor José Moya dijo que faltaba la asignación de plazas nuevas, por lo que quiere tener una idea de cuántas plazas (en monto) serían necesarias para que ese presupuesto fuera igual al menos al 2012.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN explica que, en este momento, sería irresponsable de su parte decir cuántas plazas, pero en el presupuesto del 2012 iba incluido un traslado de plazas de la Vicerrectoría de Docencia a las Sedes Regionales. Aproximadamente, eran 56 tiempos docentes que se habían trasladado de la Vicerrectoría de Docencia al presupuesto de las Sedes Regionales, aunado a algunas que se habían creado adicionalmente. Por eso es que también en el 2102 se ve este crecimiento, pues ya las plazas existían en la relación de puestos institucionales y lo que se hizo fue trasladarlo de acuerdo con un estudio que había elaborado la Vicerrectoría de Docencia de las Sedes Regionales, y como ya era un apoyo que venía dándose durante algunos años se trasladaron a las Sedes Regionales, es por eso que ese porcentaje se ve afectado.

Reitera que en este momento hablar de cuántas plazas habría que crear para llegar, sería un poco incierto, pues el vicerrector de Docencia, con los datos que tenía, tomó la decisión de trasladar esas plazas a las Sedes para venir atendiendo el que ya tuvieran; esto también contribuía con la disminución del interinazgo; es decir, que las plazas se contarán en las Sedes Regionales de tiempo completo y se pudieran asignar.

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que hizo una pregunta que no le contestaron sobre lo que plantea el acuerdo que dice: (...) *destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario* (...); vuelve a preguntar con cuál dato tiene que comparar para no cometer errores técnicos.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN responde que el presupuesto ordinario, tal como está en el cuadro de la página 45, en realidad, lo que hace es un comparativo entre los presupuestos iniciales de fondos corrientes. El presupuesto total, como bien lo explicaba el señor vicerrector, es la suma de este presupuesto inicial con los otros extraordinarios que se ven durante el año. El próximo año van a haber algunos otros presupuestos extraordinarios.

Aclara que muchas de las plazas que quedan en la Vicerrectoría de Docencia, en Servicios Especiales, y que ahora va a estar centralizados en la Rectoría, se destinan a las Sedes Regionales; por eso, en algún momento, como lo mencionaba el señor rector, es mucho el aporte que se les da a las Sedes Regionales que están centralizadas las partidas en las Vicerrectorías; por ejemplo, a las Sedes Regionales siempre se les asigna equipo de transporte, pero esa decisión o esa conformación de asignación del equipo de transporte que se les asignan, se hace hasta el próximo año. Entonces, hay presupuesto que queda en las Vicerrectorías, que se asigna hasta el 1.º de enero, de acuerdo con las evaluaciones y los seguimientos que se hagan, y sobre todo cuando empiezan a reunirse las comisiones. Igualmente, está la Comisión Institucional de Equipo en la que queda centralizada una gran parte. El próximo año ya la Comisión empieza a asignar a todas las unidades; por eso, a veces, el programa de Dirección Superior queda más grande, porque tiene algunas partidas centralizadas y se van tomando las decisiones conforme se van haciendo los análisis y los estudios de cuáles van a ser las prioridades para asignar, y las Sedes Regionales siempre son consideradas en esa asignación de recursos.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que lo que interpreta es que no hay un cuadro donde pueda hacer esa comparación; entonces, cuándo puede conocer cuál es el presupuesto ordinario de la Institución, o si el concepto de presupuesto ordinario está equivocado, porque podría ocurrir.

LA LICDA. CAROLINA CALDERÓN explica que el concepto de presupuesto ordinario es el inicial. El cuadro de la página 45, lo que tiene es la composición de los presupuestos ordinarios iniciales de cada año.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que en este semestre, muchas de las unidades académicas se vieron restringidas por la situación que se dio con la partida de Servicios Especiales, que estaba agotada al 18 de mayo a un 100% y un poco sobregirada. A muchas unidades se les disminuyó el apoyo de parte de la Vicerrectoría de Docencia o de la Rectoría, no así en sedes regionales; no sabe si el 50% de esa partida de servicios especiales de apoyo se fue, para las Sedes Regionales, en tiempos docentes. Para el próximo semestre, no tiene el dato exacto que don Bernal Herrera está estimando de apoyo a las Sedes Regionales, pero se atrevería a decir que es alrededor de 60 tiempos completos docentes. Puede confirmar el número, pero está seguro de que son esos tiempos; sin embargo, estos tiempos, que son una buena cantidad de dinero, no aparecen en este presupuesto porque es ejecución. El presupuesto es simplemente una autorización de gasto, y lo más representativo es analizar la ejecución presupuestaria.

LA DRA. RITA MEOÑO estima que, en relación con el presupuesto, algunas cosas que están ahí son excelentes, porque se han concentrado en la discusión y en los temas que les preocupa; también le parece excelente el aumento en becas a funcionarios, que es un 265,38%; el de becas categorías; el de otras becas de corta duración en el exterior que es de un 36,59% y lo de la inversión que se va a hacer para la televisión análoga y la televisión digital.

Comparte el que se plantee la necesidad de hacer un plan de desarrollo académico quinquenal de las Sedes pues es muy importante; de hecho, piensa que nadie tendría cuestionamiento de que ese fortalecimiento fuera hecho de manera planificada, construida y con una visión, inclusive, habla en el futuro del impacto de las Sedes en las regiones. También, le parece muy importante el diagnóstico que se está planteando en la Vicerrectoría de Docencia para la asignación de plazas.

Pregunta cuánto estiman que van a durar en tener listo esa planificación estratégica, porque para efectos de la decisión del presupuesto 2012, se tendrían que tomar algunas previsiones y decir que la intención de este Consejo no es retardar la decisión del presupuesto, pero sí garantizar que algunas cosas queden ahí seguras. Entonces, si existiera claridad de cuándo más o menos podría estar ese plan estratégico, se podría tomar alguna decisión en relación –lo coloca sobre la mesa como una idea– con que en una próxima modificación presupuestaria haya algunos compromisos que queden en este dictamen, porque se le podría poner hasta fecha y dar tiempo para que se pueda construir esto seriamente. También, si en esa modificación presupuestaria se podría, dentro de esos acuerdos, contemplar parte de las partidas que están sin asignación presupuestaria, que podría ser otra salida; si no se puede, para saber de dónde se va a hacer.

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Rectoría ha enviado un oficio que está citado en ese dictamen, dándoles aproximadamente unas 6 semanas a las Sedes Regionales para presentar ese plan. Por medio de la persona encargada de

regionalización en la Rectoría, le están dando seguimiento a las reuniones que las Sedes Regionales están realizando para presentar dicho plan, pero de parte del Consejo Universitario ya hay una propuesta de fechas de cuándo llegar a conocerlo, que está precisamente en la parte de los acuerdos de este dictamen.

Destaca que no sería prudente esperar a que todo ese proceso esté dado para incluirlo en este presupuesto, porque se atrasarían demasiado. Cree que no es lo que está señalando la Dra. Rita Meoño, sino tener ya las fechas que pide el Consejo Universitario para poder cumplir con los acuerdos correspondientes, son los acuerdos 3 y 4 de la página 38.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay algún otro comentario. Al no haberlo, les da las gracias a la Licda. Carolina Calderón, al Lic. José Alberto Moya y al Dr. Carlos Araya, por la presencia y la ampliación que han hecho para aclarar las dudas de los compañeros y de las compañeras.

*****A las doce horas y cincuenta y siete minutos, salen Lic. José Alberto Moya, Licda. Carolina Calderón Morales y el Dr. Carlos Araya Leandro. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que ha sido una discusión interesante y bastante rica, porque han cubierto la mayoría de las dudas que tenían los miembros. Efectivamente, queda el tema de la regionalización, en el que el Consejo sigue insistiendo, y el señor rector indica que su fortalecimiento es una política clara de esta Administración, y todos y todas están en la misma dirección.

Pregunta si les parece que se tome una decisión en esta sesión, porque si así fuera, se podría pasar a una sesión de trabajo; de lo contrario, han visto que ese es un dato que no lo tenía muy claro, y es que 60 días se demora la Contraloría General de la República para hacer su análisis. Normalmente, la Contraloría se toma todo el tiempo, y estarían justo muy cerca del límite para incluirlo este año para que empiece en enero 2013. Eso significa que si no se aprueba, se dejaría para después, pues sería un acuerdo de este plenario. Sí es importante saber si no se aprueba hoy, cuándo sería, si en una sesión extraordinaria, porque la próxima sesión es el martes; hoy no se puede convocar y para mañana es complicado. Reitera que se dialogue sobre este punto para ver si hay necesidad de no tomar el acuerdo hoy y dejarlo para luego, o en este momento proceder con la aprobación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO opina que le parece que hoy no se podría aprobar este documento, porque recién lo recibieron, y por reglamento se debe recibir la documentación dos horas hábiles previas a cualquier reunión o en caso de emergencia. Tratándose del presupuesto, todavía con más razón, y estima que fue importante y estuvo de acuerdo en votar la modificación de agenda para que se incluyera, que iniciaran el proceso de discusión y el conocimiento del tema; además, hay que considerar que tenían compromisos que atender (durante una parte de la exposición se atendió la graduación); de modo tal que dadas las respuestas que le dieron al asunto de los plazos, estima que de aquí al martes no se va a provocar un retardo significativo dentro de lo que ya de hecho, de facto, existe. Sugiere suspender para retomar el tema en la próxima sesión y darle su finiquito al documento; reitera, que hoy recién se ha conocido y presentado.

****A las trece horas y un minuto, sale la Srta. Rebeca Sura. ****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que las aclaraciones fueron las adecuadas y piensa que existe la posibilidad de votarlo hoy, si eso es una posición mayoritaria, siempre y cuando haya un acuerdo más específico en donde, para el primer presupuesto extraordinario que se presente, se tenga estas nuevas condiciones, con el fin de ver si el aporte para el desarrollo regional va en la línea de lo que el acuerdo anterior del Consejo Universitario indicaba. Puntualiza que están por sobre los dos meses en relación con el tiempo que la Contraloría tiene y si la Universidad de Costa Rica cierra el 15 de diciembre, estarían a menos de dos meses; casi que habría que iniciar la ejecución presupuestaria del año entrante con el presupuesto de este año; ya se ha indicado cuáles son las observaciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que en los aspectos que tenía dudas y preocupaciones, fueron ampliamente explicadas. No cree que de aquí al martes pueda hacer un análisis más profundo ni agregarle elementos a los que ya los compañeros mencionaron. Está de acuerdo totalmente con la propuesta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en el sentido de ese acuerdo para el primer presupuesto extraordinario. Apunta que en su caso estaría listo para votar.

EL DR. HENNING JENSEN concuerda en el mismo sentido en que han intervenido los compañeros, porque ya el próximo martes sería 23 de octubre y se podría enviar el 24 de octubre a la Contraloría, y estarían bastante por debajo de los 60 días que se requiere usualmente, tomando esta consideración.

Por otro lado, destaca que se ha dado, de parte de la Administración, las explicaciones sobre puntos muy importantes, sobre los que, de manera razonable, han surgido dudas, pero estima que se han dado respuestas suficientemente amplias y asertivas. Si se requiere antes presentaciones de estos aspectos, por ejemplo, del 31 de marzo, está seguro de que están con toda la capacidad de presentar esta información antes de esas fechas, ya que la pretensión es tener este año, precisamente, todos estos planes académicos listos. Entonces, se pueden poner fechas más cercanas en lugar de 31 de marzo o finales de febrero, para que estos aspectos lleguen a ser discutidos y sobre eso se tengan acuerdos institucionales de manera más rápida.

EL ING. ISMAEL MAZÓN siente que las sesiones que tuvieron en la Comisión de Administración y Presupuesto, con la Contraloría y la sesión de hoy, que es bastante extensa, fueron suficientes para aclarar las dudas que existían, y no cree que de aquí al martes vaya a surgir algo, puesto que en los temas esenciales todos están de acuerdo y ya se mencionaron en este plenario. Se podría ser más exigentes en los acuerdos o poner plazos más ajustados, como dice el señor rector, pero los acuerdos del dos en adelante reflejan básicamente la discusión y la preocupación que han tenido aquí. Piensa que sí se puede tomar hoy una decisión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que siempre hay temor con el presupuesto, y se sabe que por experiencias anteriores siempre hay dificultad para la presentación, y se entienden las dificultades de la Administración, pero cree que no se puede dejar de votar. Le parece que hay muchas cosas que se han mencionado en este plenario que tienen que ver con la ejecución del presupuesto para darse cuenta realmente de qué está pasando; entonces, a partir de ahí, es un momento determinado para discutir a fondo con

base en eso para tenerlo claro, ver las dudas que se tienen y si hubo o no seguimiento de lo que en algún momento determinado la Comisión había acordado.

Reitera que sí hay que votarlo, porque, de lo contrario, puede provocar en la Institución un problema del cual serían responsables. De las dudas que él tenía, inclusive de lo que se habló, ya se las fueron aclarando. No ve que haya grandes problemas en la aprobación, por lo que sugiere que se vote.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que le satisfacen las explicaciones que les dieron; sin embargo, quiere tener más claridad dónde puede ver un presupuesto total, y pide disculpas por la ignorancia, pues cree que se debe partir de puntos comparativos y tener un avance para poder hacer comparaciones y no sentir inseguridades. Cree que sí se puede caminar a tomar la decisión, pero, personalmente, solicita que se trabajen muy cuidadosamente los puntos 3 y 4, porque le parece que si ya la Administración está señalando que hay toda una intencionalidad de fortalecer la regionalización y, que además, la Vicerrectoría de Docencia prácticamente tiene listo el estudio de plazas, sí se podría trabajar con más detalles esos dos puntos y concretar algunas cosas. No sabe si se puede imaginar algún compromiso que tenga que venir en la próxima modificación presupuestaria, algo que garantice que la discusión que tuvieron no quede a la libre, en el sentido de que podría ser de que en marzo el plan estratégico diga que no. Piensa que debería quedar un acuerdo que respalde mucho mejor la discusión que se ha dado.

Pregunta para cuándo estaría lista la planificación estratégica, pues se decía que antes de este año, y eso podría ayudar para afinar la decisión.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que la solicitud es que lo presenten en noviembre, y espera que las Sedes Regionales no se atrasen en ese proceso. Esa es la indicación que se les ha transmitido.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO lamenta apartarse de esta decisión que la mayoría quiere proceder, poniéndolo, como lo señaló, en una situación que desconoce, pues esto recién se entregó hoy y tuvo que atender obligaciones que le impuso este Consejo, por lo que no va a ser tan irresponsable de votar algo que no se le ha dado la oportunidad de leerlo. Deja de lado, porque le parece que es insulso, entrar al debate sobre si tres días o un fin de semana completo es suficiente tiempo para tomar un criterio; de hecho, el reglamento establece que tiene que ser dos horas hábiles mínimo para entregar algo que se debe conocer. Tiene su preocupación sobre el carácter eventualmente nulo de esa votación si se insiste por ahí.

Reitera, porque se ha hecho caso omiso, que la situación está dada y no la está provocando este plenario. Obviamente, las cosas hay que tramitarlas en el tiempo adecuado y los miembros tienen que conocerlas. Él asume su responsabilidad de conocer las cosas que va a votar y no hacerlo a ciegas. Se alegra de que se hayan considerado satisfechos y satisfechas con las explicaciones, pero no es su caso, pues necesita leer el documento; por lo tanto, responsablemente no puede proceder. Al apartarse de la decisión no significa que esté en contra del presupuesto, sino que, sencillamente, no lo conoce para darle su aprobación y responderle a la comunidad cuando le pidan explicaciones sobre sus actos.

EL SR. CARLOS PICADO menciona que en su primera intervención hizo observaciones que tienen que ver, efectivamente, con el asunto del tiempo, y decía que si

bien es cierto el dictamen se pudo leer completo en este plenario, las aclaraciones que han hecho han sido muy valiosas. Hubiera querido participar de las anteriores sesiones de trabajo de la Comisión e integrarse prácticamente en todo el proceso del presupuesto, pero el hecho de leerlo no les ha dado la posibilidad en tiempo, de verificar lo que dice el dictamen con el documento total del presupuesto. Cree que es parte de lo que se debe hacer.

Reitera que no ha habido tiempo. En su caso personal, no ha tenido el tiempo suficiente para hacer un análisis de toda la documentación existente, por lo que sí le preocupa. Cree que esto es uno de los actos de más responsabilidad que pueden tener institucionalmente; por ejemplo, si se dividiera el total del monto del presupuesto entre los integrantes de este Consejo Universitario, se darían cuenta de que es una cantidad importante de recursos.

Adelanta que, a pesar de que comprende la importancia de la aprobación de este documento, no es responsabilidad personal en este momento de que el presupuesto se encuentre en las condiciones en que está. Hay justificaciones y razones que pueden ser valederas, pero estima que sí debe haber un espacio para hacer un análisis más profundo y ver algunos detalles con más detenimiento que no ha logrado analizar, porque están recibiendo los documentos en este momento. Dice que votará en forma negativa, porque quiere profundizar más y ver algunos otros aspectos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone que se suspenda la discusión, e indica que se continuará mañana en una sesión extraordinaria a la 1:30 p. m. Agradece por todos los aportes.

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, suspende el debate en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2013. Se continuará en la próxima sesión.

A las trece horas y veintiún minutos, se levanta la sesión.

*Ing. Ismael Mazón
Director
Consejo Universitario*

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

